



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XIV - Nº 406

Bogotá, D. C., viernes 24 de junio de 2005

EDICION DE 28 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE COMISION

ACTA DE 2003

(junio 11)

Sesiones Ordinarias - Legislatura 2002-2003

Hora: 7:30 a. m.

Lugar: Despacho del señor Ministro del Interior y de Justicia.

I

Verificación del quórum.

Se inicia la sesión, con la presencia del señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Fernando Londoño Hoyos, presidida por el honorable Senador José Renán Trujillo García, con la asistencia de los honorables Senadores:

Jaime Bravo Motta
Luis Humberto Gómez Gallo
Humberto Builes Correa
Jairo Merlano Fernández
Jesús Puello Chamíé
Lilian Francisca Toro Torres.

Se excusaron por escrito: los honorables Senadores:

Jesús Bernal Amorocho
Edgar Artunduaga Sánchez.

También asistieron a la sesión:

Doctor Juan Carlos Vives Menotti, Viceministro del Interior y de Justicia.

Doctora Sandra Devia Ruiz, Jefe Dirección de Ordenamiento Territorial, Ministerios del Interior y de Justicia.

Doctor Oswaldo Aaron Porras Vallejo, Jefe de Ordenamiento Territorial, Departamento Nacional de Planeación.

Doctor Gilberto Toro, Director Nacional de Municipios, Juan Martín Caicedo Ferrer, Augusto Hernández Becerra, Jaime Vidal Perdomo (Académicos).

II

Intervención del señor Presidente COT Senado, honorable Senador José Renán Trujillo García:

Quince días atrás, se había distribuido a cada uno de los miembros de la Comisión el proyecto borrador para su estudio, he tenido la precaución,

que los ponentes designados por la Comisión Primera del Senado para el estudio del último proyecto radicado de LOOT, tuvieran también en sus manos, los diferentes antecedentes y cada uno de los documentos que hemos circulado.

La posición de la Comisión de Ordenamiento Territorial la presentamos en el día de hoy, si se tiene la aceptación del tema, pero queremos que el grupo de académicos, sean las personas que abran esta reunión y expresen su opinión al respecto, en razón del trabajo que han venido desarrollando tiempo atrás.

III

Intervención del señor Ministro del Interior y de Justicia Fernando Londoño Hoyos:

Agradece a los señores Congresistas la forma como han venido trabajando desarrollando sus tareas, me he enterado a través del doctor Juan Carlos Vives M., estamos muy ilusionados con este tema, nuestra voluntad es la misma que siempre hemos puesto en desarrollar esta propuesta, sentar las bases de una nueva estructura territorial, no vamos a tener país, el país no es otra cosa que la suma de sus regiones, la suma de sus ciudades, la suma de instituciones que reúnen las ciudades en entidades productivas y viables, es decir, los departamentos, por eso la importancia del tema, pero no se trata de plantear otra vez un discurso de los muchos que se han escuchado. Ahora hay que pasar del discurso a la acción y mantener firme el propósito de radicar el 20 de julio el proyecto de LOOT, esta es la meta fundamental, me parece interesantísimo que escuchemos a la Academia, que siempre debe ser primero.

IV

Intervención de la Academia, doctor Juan Martín Caicedo Ferrer, Coordinador del Grupo GECOT, los doctores Augusto Hernández, Jaime Vidal Perdomo, han sido encargados por el Grupo para la presentación en esta reunión de las ideas a que el Grupo ha llegado en diferentes deliberaciones, después del encargo que usted y el señor Viceministro le hicieron a este Grupo; primero intervendrá el doctor Augusto Hernández Becerra de la Universidad Externado y luego el doctor Jaime Vidal Perdomo, de la Universidad del Rosario, presentarán a ustedes unas conclusiones que en algún momento tienen presentación general, pero que aterrizan en el terreno práctico de entender cual debe ser el terreno práctico de una Ley Orgánica, que es la intención que tiene el Gobierno y el Congreso de la República.

Doctor Augusto Hernández Becerra, Profesor Universidad Externado de Colombia:

En relación al proyecto en mención haremos una observaciones en su orden capítulo por capítulo, primero:

Disposiciones generales. Este capítulo precisa el objeto de la ley, la finalidad del Ordenamiento Territorial, y se definen principios rectores del Ordenamiento Territorial. Cuando se tenga precisado el contenido integral del proyecto, se indicará lo que corresponda y sea acorde con el contenido de la ley.

LA COT. Organismo Estatal creado por la Constitución de 1991, diferenciada e independiente, respecto de las Ramas Ejecutiva y Legislativa, del Poder Público; con funciones constitucionales propias, frente al Gobierno y al Congreso de la República, por tanto debe ser orgánica y funcionalmente autónoma (art. 113 Constitución Política).

Por las razones expuestas, se considera que no se aviene a la Constitución la forma como está integrada en el proyecto, ni su adscripción al Ministerio del Interior y de Justicia.

La Organización Político Administrativa del Territorio. Nada aporta al Ordenamiento Jurídico, ya hay normatividad sobre este punto.

Las ETIS materia o tema de gran importancia, existe concertación con Organizaciones Indígenas, se recomienda hacer una revisión final e impulsar su aprobación.

Competencia en materia de ordenación del territorio. Es una tarea bastante compleja, exige una cuidadosa revisión de la legislación existente, un nuevo cálculo de la distribución de las finanzas públicas y consecuente reestructuración general de la Administración Pública; este es un tema que involucra a más de una entidad estatal, en su diseño deben participar varios organismos responsables de política sectorial, también los que orientan la política transversal.

Conflictos de competencia. Es un asunto estrictamente constitucional, no es necesario crear una instancia especial.

La Asociación de Entidades Territoriales. De acuerdo con la Constitución Política este tema no es de la LOOT, es de leyes ordinarias.

Las Areas Metropolitanas. Las Areas Metropolitanas sí son tema de la LOOT, pero hay que tener en cuenta la Ley 128 de 1994, que requiere una gran reforma.

Disposiciones varias

Sólo la parte de vigencia y derogatorias sería viable en esta ley. Estas observaciones las hacemos con ánimo constructivo y dentro del concepto de acuerdo con lo que hemos venido proponiendo de tiempo atrás, que por medio de leyes ordinarias es mucho lo que se puede hacer por la modernización territorial en Colombia.

Doctor Juan Martín Caicedo Ferrer:

Señor Ministro, la explicación que nos da el profesor Augusto Hernández Becerra, no descarta la posibilidad de una Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, sencilla, de mínimos, como la ha llamado el Gobierno. Esta posición académica es respaldada por pronunciamientos de la Corte Constitucional, para llegar eventualmente a una reflexión un poco más radical que la que ha expresado el profesor Hernández, es importante y con la responsabilidad que tiene el grupo del deber, esta especie de salvamento de voto que expresó dentro de la deliberación que hizo el grupo sobre el texto de este proyecto, el doctor Jaime Vidal Perdomo, nos expresará también la opinión discutida dentro del grupo.

Doctor Jaime Vidal Perdomo Profesor Universidad del Rosario:

Las consideraciones que este proyecto tiene, le agregaría algunas cuestiones de criterio personal para este debate, me parece muy importante no hacerlo en términos apresurados, creo que el plazo del 20 de julio sería suficiente para producir internamente una discusión más directa sobre algunos de los aspectos generales del proyecto que sería los que plantearía para tener la oportunidad de entrar luego al análisis de detalle en otra reunión o sesión.

Los aspectos generales que veo, los resumo en dos o tres: En primer lugar es darnos cuenta que estamos frente a una dificultad que la creó la

propia Constitución de 1991, el país desde el punto de vista jurídico tiene una digestión difícil, no es un país ágil jurídicamente, estamos indigestos jurídicamente en varios casos por culpa de nuestra cultura jurídica para no responsabilizar a nadie en persona, el tema por ejemplo de las leyes orgánicas diferenciadas de las leyes ordinarias, ha complicado aun más las cosas; la jurisprudencia de la Corte Constitucional es más compleja de lo que a veces se toma como confusión de ella, además es muy variable, no se tiene la seguridad de que no cambie la nueva Corte, lo que ha venido sosteniéndose con anterioridad.

Hay un problema de técnica jurídica que no podemos soslayar, la diferencia entre ley orgánica y ley ordinaria, de ahí puede salir cualquier sentencia en relación con cualquier ley que se haga, me parece que es un punto que no está suficientemente clarificado, esto nos ha llevado a un enredo jurídico tanto en el número de leyes como en la jurisprudencia de la Corte Constitucional, ve la doctrina muy difícil hacer planteamientos que ofrezcan un terreno firme sobre la materia, no puede dejar de considerarse en relación con un proyecto de ley como el que en la actualidad se está estudiando.

Otro punto general es que da la impresión que se está obrando bajo una presión de opinión, en el sentido de que el Congreso está en mora de expedir una Ley de Ordenamiento Territorial, a marchas forzadas, porque el Congreso está incumpliendo con una obligación constitucional, yo no lo veo así, porque es una materia muy difícil, el tema de la organización territorial del Estado; volver a replantear la relación que existe entre el territorio, la forma de ser del Estado y los poderes que el Estado quiera reconocer a los ciudadanos en las distintas partes del territorio, es una difícil decisión de tipo político, el Congreso ha venido Legislando sobre esta materia, no ha estado desatando el tema, es muy difícil y compleja esta norma; esta reflexión sería bueno se tomara en cuenta como un contacto con la opinión y que no apareciera el Congreso en mora ni presionado, ni el Gobierno, bajo la necesidad, que los departamentos se conviertan en regiones, esto está en algunos sectores de opinión del sector público, así es muy difícil el trabajo de tipo legislativo.

La jurisprudencia de la Corte Constitucional, me parece que es importante conocerla, cifrarla mejor de lo que hasta ahora tenemos, es una jurisprudencia que tiene distintos fallos, es lógico que cuando se está comprometiendo un proyecto de ley en determinadas cuestiones que tienen que ver con el control de la constitucionalidad, es bien conocido de la orientación de esa jurisprudencia que no es fácil de hacer, se requiere de un tiempo prudente para nuestros estudios.

El último punto, es el nombre de Ordenamiento Territorial, me parece que es una expresión desafortunada, este es un concepto que se maneja en ciertas disciplinas y corresponde a temidas demandas. Ordenamiento Territorial tiene un significado en ciencias jurídicas, en ciencias sociales, en determinados países y no tiene que ver con aspectos de organización del Estado, en función del territorio hay una expresión que en el derecho español se conocen estas materias como ordenamiento del suelo; en Francia donde nació la palabra es un concepto que viene después de la Organización Territorial del Estado, y, aquí nos estamos mezclando, y hemos creado una confusión y hasta una falta de diálogo entre el sector público, sector jurídico y técnicas por ejemplo de planeación, he experimentado esa discrepancia de terminología, lo que ha veces se incluye en proyectos de ley, es lo que se comprende en un lenguaje que me parece más preciso bajo el nombre de ordenamiento de suelo, que traduce el concepto francés; aquí estamos poniendo un concepto pequeño de orden técnico, para cubrir un fenómeno político como es las relaciones, conformación del Estado en función de su territorio que es un tema eminentemente político, creo que este error de terminología, está afectando el lenguaje de los proyectos de ley, y, el diálogo entre sectores académicos de interés de su procedencia, por lo menos para que la ley no vaya a ser reflejo de esta confusión, pensemos que el proyecto de ley es un proyecto sobre cuestiones eminentemente políticas de relaciones del Estado con los ciudadanos, en función con los ciudadanos, y estos con el territorio. El otro concepto, si se pudiera manejar más a través de la función de planeación.

Creo que hay una serie de temas que ha mencionado el doctor Augusto Hernández Becerra en su intervención, que puede tener alguna prioridad en un proyecto de ley, en la precisión de algunos conceptos y de algunas políticas que el Estado quisiera llevar para ciertos temas de acuerdo con la realidad del país; por ejemplo como el tema indígena, tema de la región; para que no se vayan creando conflictos entre departamentos y regiones, que están llamados a conformar una misma institución, que aparecieran algunas normas que en el tránsito a ciertas materias, el proyecto de ley podría contener ciertos puntos más concretos que resultarán del juicio político sobre la necesidad de atender determinados aspectos de la Organización Territorial del Estado, que son más urgentes en el momento de descargar el proyecto de las otras preocupaciones de Ordenamiento Territorial, estas observaciones de tipo teórico de carácter general que pueden ayudar a la discusión ya en términos concretos del articulado para ver qué se mantiene, qué se debe descartar y qué otros puntos sería bueno involucrar a las reflexiones que hemos hecho a este proyecto.

Señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Fernando Londoño Hoyos:

Desde el punto de vista de la estructura legislativa, el Gobierno quiere trabajar varios frentes, para darle a los ciudadanos unas reglas claras y simples en torno al tema de leyes de Ordenamiento Territorial.

Reiteró que la LOOT debe ser una ley de mínimos, una ley comprensiva del sistema territorial, para facilitar la vida; poder decirles a los colombianos que se encuentra vigente en materia de ordenamiento jurídico del territorio colombiano.

También se puede presentar proyectos de ley ordinaria complementarios a este tema.

El señor Ministro propone la conformación de una Comisión redactora de los textos de proyectos a presentar, la integración de esta Comisión uno o dos miembros de la Comisión de Ordenamiento Territorial, el señor Ministro del Interior y Justicia, la doctora Sandra Devia y el señor Viceministro doctor Juan Carlos Vives Menotti, un representante de la Federación Nacional de Departamentos y Federación Colombiana de Municipios, un representante de las Areas Metropolitanas y la academia.

Honorable Senador José Renán Trujillo García:

Hace entrega del documento elaborado en la COT, como producto de las deliberaciones; dejo dos puntos claros: Primero es natural entender que este proyecto ingresa a trámite legislativo por la Comisión Primera, hay ponentes designados por la misma Comisión y como Coordinador de Ponentes hago la sugerencia de que a partir de las próximas reuniones nos integremos debidamente, la Comisión de Trabajo.

Segundo, que la Comisión de Ordenamiento Territorial ha sido convocada para el próximo martes para renovación de Mesa Directiva. De mi parte acepto que se integre esta Comisión con el fin de garantizar que se empiece a trabajar de una manera dinámica.

Las agrupaciones generales que tiene la COT son divididas con relación al proyecto de LOOT. Se trata de una ley especial de mínimos. El objeto principal que la Constitución le asigna se expresa en los verbos distribuir, asignar y establecer competencias entre el nivel central de la organización territorial del Estado y los niveles subnacionales.

La LOOT está llamada a desarrollar al menos en relación con la Organización Territorial el alcance que la propia ley se puede dar, la concepción viable en Colombia de la autonomía de la Entidades Territoriales entre el Estado Unitario con descentralización, los principios de concurrencia, complementariedad, subsidiariedad en ejercicio de las competencias, requisitos para la formación de nuevos departamentos. Artículo 150 numeral 4, artículos 297, 307, 319.

Entidades Territoriales Indígenas, reestudio de competencias, no solamente las de redistribución territorial.

Señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Fernando Londoño Hoyos:

La Comisión queda integrada así:

COT Senado honorable Senador José Renán Trujillo García.

Ministerio del Interior y de Justicia, doctor Juan Carlos Vives M. y doctora Sandra Devia Ruiz.

Academia doctor Augusto Hernández Becerra.

Federación Nacional de Departamentos, doctora María Teresa Forero Saade.

Federación Colombiana de Municipios, doctor Gilberto Toro.

Como coordinadora de estas reuniones de trabajo la doctora Sandra Devia y como Secretario el doctor Gregorio Eljach Pacheco.

Agradecimientos a todos y a quienes han aceptado integrar esta Comisión de elaboración articulado textos proyecto de ley.

Honorable Senador Jose Renán Trujillo García:

Agotado el Orden del Día se levanta la sesión y quedamos convocados para la próxima reunión en el recinto de la COT Senado para el día 18 de junio de 2003, hora 8:00 a. m.

El Presidente,

José Renán Trujillo García.

El Secretario General,

Gregorio Eljach Pacheco.

* * *

ACTA DE 2003

(junio 18)

Sesiones Ordinarias - Legislatura 2003-2004

Hora: 8:00 a. m.

Lugar: Recinto Comisión de Ordenamiento Territorial Senado.

I

Llamada a lista y verificación del quórum

Se inicia la sesión presidida por el honorable Senador José Renán Trujillo García, con asistencia de los honorables Senadores:

Edgar Artunduaga Sánchez

Eduardo Benítez M.

Jesús A. Bernal Amorocho

Jaime Bravo Motta

Humberto Builes Correa

Luis Humberto Gómez Gallo

Jairo Merlano Fernández

Jesús Puello Chamié

Dilian Francisca Toro Torres

José María Villanueva Ramírez.

II

Intervención del señor Presidente COT Senado de la República:

Agradece a todos los miembros de la COT, por la asistencia y colaboración en el trabajo adelantado por esta Comisión en el transcurso de la legislatura que estamos terminado, seguimos con el entusiasmo y dedicación al estudio de proyecto de los temas de Ordenamiento Territorial, esperamos tener pronto la Ley Orgánica y demás temas afines que requiere el país.

III

Postulación elección y posesión del Presidente de la COT – para la Legislatura de 2003-2004

Se abren las postulaciones para Presidente de esta Célula Congresual.

El honorable Senador Jaime Bravo Motta, postula al honorable Senador Jesús Puello Chamié. Se cierran las postulaciones, el Presidente nombra escrutador al honorable Senador Luis Humberto Gómez Gallo.

El honorable Senador Luis Humberto Gómez Gallo, informa que contabilizados los votos para Presidente, el resultado es de 10 votos para el honorable Senador Jesús Puello Chamié, igual al número de votos escrutados.

Honorable Senador José Renán Trujillo García, pregunta:

¿Quiere esta Comisión que el Senador Jesús Puello Chamié, presida esta Comisión? Con respuesta afirmativa por unanimidad de los miembros,

el señor Secretario General anuncia que la Comisión lo declara electo como Presidente para el período 2003-2004.

Honorable Senador José Renan Trujillo García, procede a tomarle el juramento de rigor el honorable Senador Jesús Puello Chamié, quien toma posesión del cargo, conforme al mandato de la Ley 5ª de 1992, artículo 136.

IV

Postulación elección y posesión del Vicepresidente de la COT – para la legislatura 2003-2004

Se procede a elegir el Vicepresidente bajo la orientación del nuevo Presidente, honorable Senador Jesús Puello Chamié. Se abren las postulaciones para la Vicepresidencia de esta Célula Congresual.

Honorable Senador José Renan Trujillo García, postula a la honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres. Se cierran las postulaciones y se nombra escrutador al honorable Senador Jairo Merlano Fernández.

El honorable Senador Jairo Merlano Fernández, informa que contabilizados los votos para la Vicepresidencia, el resultado es de 10 votos a favor de la honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres, igual al número de votos escrutados.

El honorable Senador Jesús Puello Chamié, pregunta:

¿Quiere esta Comisión que la honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres, sea Vicepresidenta de esta Comisión?

Con respuesta afirmativa por unanimidad de los miembros, el señor Secretario General, anuncia que la Comisión la declara electa como Vicepresidenta, para el período de 2003-2004. El señor Presidente de la COT, honorable Senador Jesús Puello Chamié, procede a tomarle el juramento de rigor a la honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres, quien toma posesión del cargo, conforme al artículo 136 de la Ley 5ª de 1992.

V

Intervención de los honorables Congresistas

Honorable Senador Jesús Puello Chamié:

Agradece a los miembros de esta Comisión la confianza depositada con el voto al elegirlo como Presidente de esta Célula Congresual, vamos a seguir trabajando en equipo, continuar con el mismo entusiasmo que traía el honorable Senador José Renan Trujillo García, para sacar las iniciativas legislativas que tenemos en prioridad.

Honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres:

Agradece la elección como Vicepresidenta de esta Comisión, resalta que debemos darle la importancia que debe tener esta COT, trabajemos conjuntamente para sacar la LOOT.

Honorable Senador Humberto Builes Correa:

Manifestó su complacencia, agradeció la colaboración de todos los miembros de la COT, del trabajo en equipo que se ha realizado en temas de Ordenamiento Territorial y que le interesa mucho, queda atento en seguir colaborando.

Honorable Senador José Renán Trujillo García:

Para la próxima semana reunión con la Comisión que se ha integrado hoy. La doctora Sandra Devia es la coordinadora para estas reuniones.

Temas: Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial.

Leyes Ordinarias Actualización Departamentos, Municipios y Areas Metropolitanas.

En el receso legislativo vamos a trabajar con el Ministerio de Interior y de Justicia, la Academia, Federación Nacional de Departamentos y la Federación Colombiana de Municipios.

Honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres:

Estoy de acuerdo que el honorable Senador José Renan Trujillo García, continúe trabajando en el receso legislativo en los temas que acordados con el Ministerio del Interior y de Justicia.

VI

Proposiciones y varios

Señor Secretario de la COT, informa a los honorables miembros, que en la mesa se encuentran tres proposiciones. Señor Presidente de la COT, las pone a consideración.

1. Proposición junio 18 de 2003

“Autorízase a la Comisión de Ordenamiento Territorial para sesionar durante el receso legislativo, asimismo se autoriza el desplazamiento hacia el interior del país del Secretario y algunos funcionarios para atender compromisos de la Célula Congresual”.

Presentada por los honorables Senadores.

Aprobada por unanimidad.

2. Proposición junio 18 de 2003

“Con fundamento en el parágrafo del artículo 54 de la Ley 5ª de 1992, autorizar los siguientes cambios de comisiones a los honorables Senadores.

Honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda, ingresa a la Comisión de Ordenamiento Territorial en reemplazo del honorable Senador Humberto Builes Correa.

El honorable Senador Bernardo Alejandro Guerra Hoyos ingresa a la Comisión de Ordenamiento Territorial en reemplazo del honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez, quien pasa a reemplazarlo en la Comisión Legal permanente de seguimiento a los Organos de Control.

Presentada por los honorables Senadores:

Humberto Builes Correa, María Isabel Mejía Marulanda, Edgar Artunduaga Sánchez, Bernardo Guerra Hoyos”.

Aprobada por unanimidad.

3. Proposición junio 18 de 2003

“La COT Senado, expresa ante la Mesa Directiva del Senado de la República, la Comisión de administración y la Sesión Plenaria de la Corporación Legislativa, su profunda preocupación e insatisfacción por la carencia de elementos mínimos indispensables para el normal y cumplido desarrollo de las actividades de la células congresuales, tales como tinta para impresoras, papel, servicio de fotocopiado, material de escritura y en general, los elementos básicos de oficina. En el mismo sentido, sobre la carencia de adecuado equipo de oficina, como computadores estacionarios y portátiles, etc.

Como quiera que tal situación ha sido permanente en esta Legislatura 2002-2003, lo que se refleja en el cierre del almacén y en la no entrega de los suministros indispensables para el normal funcionamiento de la actividad legislativa, habida cuenta que la función y objeto primordial de la Dirección Administrativa es suministrar los elementos, equipos, Recursos Humanos y Técnicos y demás necesarios y suficientes para el normal ejercicio de la labor de los Congresistas, las Comisiones y los funcionarios, así como la UTL y la plenaria, y en general de toda la Rama Legislativa, se permite, respetuosamente solicitar a la Comisión de Administración del Senado de la República, que dé aplicación al numeral segundo del artículo 374 de la Ley 5ª de 1992 para que evalúe la gestión administrativa del Director General y se informe a la plenaria acerca de su desempeño y se evalúen los resultados”.

Aprobada por unanimidad.

Agotado el Orden del Día se levanta la sesión, siendo las 9.30 a. m.

El Presidente,

Jesús Puello Chamié.

El Secretario General,

Gregorio Eljach Pacheco.

* * *

ACTA DE 2003

(agosto 13)

Sesiones Ordinarias - Legislatura 2003-2004

Hora: 8:00 a. m.

Lugar: Comisión de Ordenamiento Territorial Senado

I

Llamada a lista y verificación del quórum

Se inicia la sesión presidida por el honorable Senador Jesús Puello Chamié, con asistencia de los honorables Senadores:

Dilian Francisca Toro Torres
 Jaime Bravo Motta
 Jesús A. Bernal Amorochó
 Nasly Ucrós Piedrahíta
 María Isabel Mejía Marulanda
 Carlos E. Barriga Peñaranda.

Con excusa escrita los honorables Senadores:

Bernardo Guerra Hoyos
 Luis Humberto Gómez Gallo
 José Renán Trujillo García
 José María Villanueva Ramírez.

También asistieron: honorable Senadora Cilia Peñalver Brito (invitada permanente), doctor Alberto Mendoza Morales, Presidente de la Sociedad Geográfica de Colombia; doctora Rosmery Avilez primera dama del municipio de Coveñas, entre otros.

Señor Presidente honorable Senador Jesús Puello Chamié, solicita al señor Secretario General leer el Orden del Día. Puesto a consideración es aprobado por unanimidad, con la modificación de que de la intervención del señor Presidente de la COT, será antes de la posesión de los nuevos integrantes de la COT.

II

Intervención del señor Presidente de la COT, Senado:

Honorables Senadores, esta es la primera sesión que realiza la COT, en esta legislatura y la primera que preside esta nueva mesa, que fue elegida antes de finalizar la legislatura anterior. Se resalta la gran labor que desarrolló la Mesa Directiva anterior, encabezada por el honorable Senador José Renán Trujillo García. Quien lideró esta comisión de forma muy destacada y nos acompañó también como Coordinador de Ponentes en el proyecto de LOOT, en la Comisión Primera, que estaba en trámite en ese momento. Ahora pasamos a una circunstancia diferente, el Gobierno Nacional acaba de radicar proyectos de trascendental importancia para el ordenamiento territorial del país.

Presentó un proyecto de Acto Legislativo el número 03 de 2003, donde plantea un nuevo esquema territorial del país, el Gobierno considera la posibilidad de establecer regiones, que los departamentos que tengan voluntad de asociarse, que convengan en la identidad cultural, étnica y proximidad geográfica, para que se conformen en una región geográfica, para prestar un mejor apoyo en los Planes de Desarrollo y lograr que este desarrollo sea planificado, para obtener economía de escala y reducción de la burocracia de los entes territoriales. Este es el pensamiento del Gobierno Central respecto a la conformación de las regiones.

La vinculación en regiones por los departamentos, no es obligatoria, es producto de la iniciativa del gobernador respectivo, con aprobación de las Asambleas Departamentales, desaparecería el departamento como ente territorial; quedaría un Gobernador Regional y una Asamblea Regional. Lo mismo plantea el Gobierno con la Constitución de Provincias, ente territorial nuevo, que sería la asociación de varios municipios de un mismo departamento, en este caso estos municipios que conformen la Provincia respectiva como ente territorial, quedaría un Alcalde Provincial y en Concejo Provincial, esto es a grandes rasgos lo que trae este Proyecto de Acto Legislativo, que tiene que ver con Ordenamiento Territorial del país.

Por iniciativa gubernamental, se tiene el Proyecto de ley número 016 de 2003 Senado, un poco diferente al anterior que veníamos trabajando en esta COT, concertadamente con el gobierno, este proyecto era el número 041 de 2001, al cual se le hicieron muchos estudios y análisis por diferentes expertos en la materia. Ahora el Gobierno ha establecido que esta LOOT es una ley de mínimos, que recoge los aspectos más significativos e importantes que pueda contener esta LOOT, Ley Marco Normativa del Ordenamiento Territorial.

En esta ley se contemplan las ETIS, como figura de ente territorial nuevo; se reglamenta lo que tiene que ver con las Areas Metropolitanas

y deja para el posterior estudio del Congreso y del mismo gobierno, lo atinente a un Código Departamental nuevo que recoja y compendie toda la legislación dispersa que tienen los departamentos, lo mismo con el mejoramiento y actualización del Código del Régimen Municipal; estos dos proyectos son los que vamos a analizar y a discutir en esta COT, en el período de aquí a diciembre, es nuestra tarea mayor.

Para que aportemos las mejores conclusiones y luces a estos proyectos en compañía de los expertos y académicos, que nos ilustren para poder contribuir a un mejor Ordenamiento Territorial del país. Hay otros temas sobre la mesa, relacionados sobre una legislación experimental, sobre las zonas costeras del país, se han venido presentando algunos problemas serios, en la zona del Golfo de Morrosquillo, zona turística, hay que desarrollarlas, así lo prevé el PDN. En este sitio se ha generado una perturbación que ha ocasionado el mar que se ha penetrado cada día más en las costas del Golfo de Morrosquillo, producto de la desviación de las corrientes marítimas que genera el estuario del río Sinú. Esto ha generado la invasión a propiedades ubicadas en estas zonas costeras.

La Dimar, está reclamando esta propiedades, como bien público, porque la distancia que se exige (50,00 metros distancia de donde llegan las olas hasta la línea de propiedades), ya se ha perdido.

Hay muchas inquietudes de la gente en otras zonas, como Tumaco, Buenaventura, viven dentro del mar, no tienen cómo levantar sus viviendas, gente muy pobre que no podemos abandonar; esta Comisión tiene el interés de establecer esta legislación experimental, para contribuir al desarrollo de esas zonas y aliviar la grave situación social que padecen muchas familias. Hay necesidad de desplazarnos a algunas regiones del país, para que de viva voz conozcamos toda esta problemática, para ver si realmente es viable este Ordenamiento Territorial que propone al Gobierno Nacional, para el país.

Agradecemos la compañía, enseñanza y aportes que nos brindan expertos en esta materia, se encuentra presente en esta sesión el doctor Alberto Mendoza Morales, Presidente de la Sociedad Geográfica de Colombia, quien nos ha ilustrado y nos seguirá dando luces frente al tema de Ordenamiento Territorial, la COT, quiere hacer un reconocimiento de Honores a la Sociedad Geográfica, en cabeza del doctor Alberto Mendoza Morales. Solicita a los honorables Congresistas su puntual asistencia a estas sesiones, vamos a tener una agenda muy interesante. Esta COT, será la protagonista del Reordenamiento Territorial, que está planteando el Gobierno y que posiblemente sea el que quiera el país.

Posteriormente estaremos elaborando la agendas de trabajo en compañía de los honorables Senadores, para ver hacia qué regiones del país nos desplazamos a realizar eventos para escuchar a los ciudadanos y estos grandes proyectos que están en trámite, sean acordes con la realidad que vive cada zona.

III

Poseión de los nuevos miembros integrantes de la COT, Senado

Honorable Senador Jesús Puello Chamié:

Procede a tomar el juramento de rigor a los nuevos miembros: honorables Senadores María Isabel Mejía Marulanda, Carlos Barriga Peñaranda, Nasly Ucrós Pidrahíta y Cilia Peñalver Brito (invitada permanente), integrantes de esta Célula Congresual, se procede en los términos del artículo 136 de la Ley 5ª de 1992.

IV

Intervención de la Vicepresidenta de la COT, Senado, honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres:

Complacida por tener nuevos integrantes en la COT, esta es una oportunidad muy linda que tenemos para definir el Ordenamiento Territorial de verdad en Colombia. Hace mucho tiempo que estamos tramitando esta LOOT; este es el momento en que debemos luchar para sacar adelante esta ley tan importante para el país. Creo que el proyecto que ha presentado el Gobierno, llena las expectativas que se tienen sobre Ordenamiento Territorial en Colombia.

V

Intervención de los honorables Congressistas**Honorable Senador Jaime Bravo Motta:**

Creo y espero que el trabajo y el papel de esta Comisión sea de primer orden. Este proyecto de ley que ha presentado el Gobierno número 016 de 2003 Senado, recoge el trabajo que hizo esta COT, el año pasado, concertado con el Ministerio del Interior y demás instituciones tales como la Federación Nacional de Departamentos, Federación Colombiana de Municipios y la Academia.

En este momento, con el Proyecto de Acto Legislativo número 03 de 2003 Senado, quedamos asombrados, por cuanto lo que se había trabajado concertadamente, con este Acto Legislativo se retrocede. Por esta razón, la COT, empezará a sentar posición con sus aportes y observaciones para que en esta legislatura, saquemos adelante este Ordenamiento Territorial, el país lo está necesitando será nuestra responsabilidad.

Honorable Senador Carlos Barriga Peñaranda:

Expresó la complacencia y agradeció la integración a esta Comisión tan importante, donde se tocan temas trascendentales para el país, estoy seguro que con un trabajo unificado con buena participación, esta Comisión ayudará a resolver temas de OT, para lo cual ofrezco todo mi apoyo, estaré muy atento para que todas las iniciativas que sean en beneficio de nuestras regiones, las apoyemos para el beneficio del país.

Espero que trabajemos concertadamente con el gobierno, el Presidente Álvaro Uribe Vélez, en su campaña, con el tema de regionalización nos decía que se manejaría concertadamente, manejeámosla tal como en su momento lo ofreció.

Honorable Senadora Silvia Peñalver Brito (invitada permanente):

Importante y me complace estar aquí en esta Comisión, prestaré toda la atención y colaboración en los proyectos que se adelantan en temas de OT, todas nuestras regiones necesitan de esta normatividad, debemos hacer patria.

VI

Informe de Secretaría**Secretario General COT Senado, Gregorio Eljach Pacheco:**

Existe un memorando que por instrucciones del señor Presidente se elaboró, recoge las actividades que quedaron pendientes por desarrollar y las nuevas que se pretenden adelantar en este período de ahora hasta diciembre.

Como ustedes lo acaban de señalar hay una contradicción entre lo que se acordó con el Gobierno y lo que está recogido en el Proyecto número 016 de 2003 Senado y lo que plantea el Título 5°, artículos 15 y siguientes del Proyecto de Acto Legislativo número 03 de 2003 Senado, que es norma superior y puede desvirtuar todo lo que se haya avanzado. Estos dos temas iniciales será la prioridad de la COT, en adelante.

Hay otro tema que viene de la legislatura pasada, problemática de los predios costeros en el Golfo de Morrosquillo, concretamente en el municipio de Coveñas; se encuentran aquí presentes una delegación de este municipio: La primera dama doctora Rosmery Avilez, la señora Blanca Arias representante de 900 propietarios de Coveñas, el doctor Edgar Villarraga, Presidente de la Fundación Fundesatur, entre otros. Este tema lo ha venido trabajando esta COT, se tiene el compromiso de presentar un proyecto de ley, hoy tenemos un primer borrador con su respectiva sustentación, de acuerdo con resultado de una sesión, foros y mesas de trabajo, realizados en Sincelejo y Coveñas el año pasado, documento este, para que ustedes revisen y analicen, esta problemática; hay una petición escrita enviada a la Comisión, del señor Alcalde de Coveñas, para que se les permita hacer una breve presentación de la problemática que tienen y plantear la petición concreta sobre el apoyo que requieren, solicitar la realización de un evento en el sitio donde está la problemática.

También está pendiente el tema, Estatuto Especial para San Andrés Providencia y Santa Catalina, en atención a que la Constitución ordena que se tenga un Estatuto Especial Fiscal y Administrativo, se comenzó a trabajar en la Legislatura pasada, con la Asamblea y el Gobernador.

Está pendiente la radicación del proyecto de ley de honores “Proyecto de ley por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración de la Sociedad Geográfica de Colombia, Academia de Ciencias Geográficas, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras proposiciones”. Este proyecto será tramitado en la Comisión Segunda Constitucional de Senado y Cámara.

Por iniciativa presentada por la COT, al Congreso, en igual sentido ya tenemos la Ley 835 de 2003, de los 300 años de creación del municipio de San Juan del Cesar en el departamento de La Guajira. En nombre del señor Alcalde del Concejo y la población de San Juan del Cesar, me pidieron transmitir los agradecimientos a la COT, Senado.

Hay algunas actividades pendientes, como: El nuevo régimen para los departamentos, la modernización del régimen legal de los municipios, ajustes a la ley de Areas Metropolitanas, estas tres tareas son para trabajarlas conjuntamente, con el Ministerio del Interior y de Justicia y el Gobierno.

También está el tema, que es la ley que regula los trámites para definir conflictos y diferendos entre Entidades Territoriales y entre municipios entre sí; en este momento la ley que rige es la Ley 62 de 1939. El Instituto Agustín Codazzi tiene muy adelantado este tema, hay una propuesta a la COT, para trabajar concertadamente un proyecto de ley, que modernice este trámite, que por Constitución le corresponde al Senado de la República. Este sería un aporte importante, para resolver aproximadamente 17 conflictos limítrofes.

Igualmente está pendiente la elaboración del calendario de actividades y de compromisos que no se desarrollaron en la Legislatura pasada. En este momento se tiene como prioridad el Proyecto de ley número 016 de 2003 Senado y Proyecto de Acto Legislativo número 033 de 2003 Senado, definición del plan de trabajo conjunto con la COT, Cámara, al igual con el Grupo Asesor Externo (ad honórem) de estudios constitucionales compuesto por los expertos académicos de diferentes Universidades.

Lo otro es que la COT, siempre es invitada, consultada y solicitada, a participar, sobre temas de Ordenamiento Territorial. Hay un trabajo conjunto que se ha venido haciendo con la Dimar está para continuarlo. También está pendiente la publicación de las memorias de los Foros y Actividades de la Legislatura pasada.

Honorable Senador Jesús Puello Chamié:

Solicita al señor Secretario, distribuir a los miembros de la Comisión, para su conocimiento y estudio, copia del borrador de proyecto de Legislación Experimental de la Zona Costera del Golfo de Morrosquillo, también copia del proyecto de ley de Honores a la Sociedad Geográfica de Colombia, para su firma y radicación, en lo posible se radique en Secretaría General, hoy mismo.

Se autoriza a la Mesa Directiva, a la elaboración de la Agenda de Trabajo para empezar a trabajar sobre los diferentes temas que hoy hemos planteado.

Señor Presidente honorable Senador Jesús Puello Chamié:

Solicita a la Comisión, que a partir de este momento se declare sesión informal, para que escuchemos la comitiva que se encuentra presente, del municipio de Coveñas.

Secretario, informa que ha sido declarada sesión informal.

Doctora Rosmery Avilez, Primera dama del Municipio de Coveñas:

Agradece a la COT, por el acompañamiento del proceso que es de mucha importancia para la comunidad, no solamente de Coveñas, sino para la región del Golfo de Morrosquillo. Esta es una comunidad que apenas está iniciando, fue decretada como municipio el 7 de febrero de 2002, necesitamos del apoyo de las personas que de una o de otra forma puedan colaborar en nuestra organización como municipio. Solicito que se le organice otro foro para la región Golfo de Morrosquillo.

Señora Blanca Arias:

Representante de los propietarios afectados en la región de Coveñas, preocupados por la gran amenaza del mar que está erosionando la línea de la costa que nos perjudica a todos; por otro lado la amenaza de la

Dirección General Marítima con sus pretensiones de espacio público, no se puede ejercer libremente la propiedad, tampoco la posesión y mejoras. Queremos que estos sentires sean reflejados a conciencia en el Plan de Ordenamiento Territorial, que es el instrumento o nivel Municipal, la recuperación de playas es uno de los mayores problemas.

Doctor Edgar Villarraga (Fundesatur):

Comenta, existe un convenio que se llama: continuidad turística, firmado por el entonces Ministro de Desarrollo Económico, con el gobernador de Sucre y los Alcaldes del Golfo de Tolú y San Antero, Santero, firmado también por representantes del sector privado; en este convenio se identificó la problemática de los predios limitados en la zona costera, como un obstáculo al crecimiento y desarrollo turístico, en la medida en que no se tengan garantías sobre la propiedad, no se pueden hacer inversiones que apalanquen el desarrollo.

A la fecha existe una propuesta por parte del gobierno, en armar un gran proyecto que reúna al sector privado, las Alcaldías, las Gobernaciones y a través del Ministerio de Industria y Turismo, a la Presidencia. Todo esto se puede lograr si solucionamos la problemática que existe; nuestro principal producto turístico es el sol y la playa.

Los municipios de Tolú, San Onofre, Coveñas y San Antero, departamentos de Sucre y Córdoba, junto con la Nación, cuando se definan las obras, estas entidades entrarían a financiar la mitad; la otra mitad la financiará el Gobierno holandés, que ha venido ayudando.

Doctor Alberto Mendoza Morales, Presidente de la Sociedad Geográfica de Colombia:

Presenta saludo especial a los miembros de esta Comisión y agradece en nombre de la Sociedad Geográfica de Colombia, cuerpo consultivo del Gobierno, Academia de Ciencias Geográficas del país, el reconocimiento Proyecto de Ley de Honores, con motivo de cumplir 100 años.

Ofrece a todos los miembros de la COT, entrenamiento científico, para mirar el tema de regionalización, la Sociedad Geográfica está dispuesta a brindarles esta capacitación. También considera que el Ordenamiento Territorial y Político Administrativo va a formar la reforma política profunda de este país. Propone que se organice a Colombia, como un Estado Regional alternativo entre el Estado Federal, que con escasa fortuna tuvimos y el Estado Centralista que nos ahoga y no deja crecer las regiones.

Sugiere que en los foros, estudios y debates que se programen, se tenga en cuenta la conciencia Geográfica en Colombia. Nos interesa aportar elementos de juicio a estos debates de Ordenamiento Territorial. Ofrece suministrar a la Comisión de Ordenamiento Territorial Senado, el Mapa de Colombia actualizado.

Honorable Senador Jesús Puello Chamíé:

Escuchada la comitiva de Coveñas y al doctor Alberto Mendoza Morales, se reanuda sesión formal.

VI

Proposiciones y varios

Señor Secretario General, informa que en la mesa hay proposiciones y solicitudes de actividades donde debe estar presente la Comisión.

Las siguientes proposiciones que se transcriben, fueron leídas, puestas a consideración por el señor Presidente y aprobadas:

“Proposición número 1

La COT, Senado, expresa su especial y sincero reconocimiento a la Mesa Directiva saliente honorables Senadores José Renán Trujillo García y Humberto Builes Correa, por su destacado desempeño al frente de los destinos de la COT, durante la Legislatura 2002-2003, gestión exitosa que permitió elevar el nivel de conocimiento y socialización de los temas relativos a la LOOT y demás leyes concordantes, así como al acercamiento provechoso a las realidades del país.

La Mesa Directiva del período citado, se distinguió siempre por su espíritu de conciliación y participación en los complejos asuntos de ordenamiento territorial y la descentralización, con lo cual la COT, continuó consolidando su liderazgo sobre estos temas en el Congreso de la República y en el país.

Presentada por los honorables Congresistas”.

Aprobada por unanimidad”.

“Proposición número 2

Autorícese a la Mesa Directiva de la COT, Senado para que determine programación de sitios, fecha y temas para la realización de los foros y eventos en los que participará la COT, sobre los asuntos de su competencia.

Igualmente queda autorizada para solicitar a las diferentes dependencias los correspondientes tiquetes para transporte aéreo y viáticos para los Senadores, Secretario de la COT, Senado para su respectivo desplazamiento y para determinar la composición de las comisiones y designar los coordinadores respectivos.

Presentada por los honorables Senadores”.

Aprobada unanimidad”.

“Proposición número 3

Realízase el foro regional sobre la problemática de las áreas costeras y litorales de Ordenamiento Territorial de los municipios del Golfo de Morrosquillo, en el cual se debatirá el proyecto de ley que impulsa la Comisión de Ordenamiento Territorial para resolver este asunto, se contará en todo caso, con la participación de los alcaldes, concejos municipales, fuerzas vivas, gremios, propietarios y los gobernadores de Sucre y Córdoba, el municipio de Coveñas contribuirá con la logística del foro.

Al foro se citará a los señores Ministros del Interior, de Defensa y de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Ministerio de Transporte, Director Dimar, Director Findeter, Comisión Nacional de Regalías, Superintendencia de Puertos.

La fecha la señalará la Mesa Directiva de la COT, Senado.

Presentada por los honorables Congresistas”.

Aprobada por unanimidad”.

“Proposición número 4

Cítese al señor Ministro de Seguridad Social, doctor Diego Palacio Betancur para que en sesión del día miércoles 20 de agosto de 2003 a partir de las 8.00 a. m., en el recinto de esta comisión oficina 235, se sirva exponer en forma amplia las políticas y estrategias, criterios y programas y propuestas que se relacionen con la regionalización en la prestación de los servicios a cargo de su Ministerio, teniendo especial relación con la organización territorial y la descentralización.

Presentada por los honorables Congresistas”.

Aprobada por unanimidad”.

“Proposición número 5

Cítese al señor Ministro del Interior y de la Justicia, doctor Fernando Londoño Hoyos, para que en sesión del día miércoles 20 de agosto de 2003, a partir de las 8.00 a. m., en el recinto de esta comisión oficina 235, se sirva exponer en forma amplia los objetivos y propuestas contenidas en los Proyectos de Acto Legislativo número 003 de 2003 Senado (Capítulo 5, artículos 15 al 20 y Capítulo 6, artículos 24 al 26) el Proyecto de ley número 016 de 2003 Senado sobre LOOT, la actual política del Gobierno Nacional sobre departamentos y regiones y la necesaria armonía entre los citados proyectos (acto legislativo y p/LOOT).

Presentado por los honorables Congresistas”.

Aprobada por unanimidad”.

Secretario General:

Informa sobre solicitudes de participación a la COT, hay una sobre el tema de Regionalización de Servicios de Salud, en la ciudad de Cartagena, organizado por el Gobierno Nacional, Ministro de la Protección Social y la Empresa Comunitaria Gestar Salud; hay otro evento de Fescol y la GTZ Alemana, aquí en Bogotá, los días 27 y 28 de agosto, sobre el tema: Evaluación de la Institucionalidad Regional en Colombia. En ambos casos solicitan hacer presencia con ponencia sobre regionalización. El evento de Bogotá, es de carácter internacional, el de Cartagena de carácter nacional.

Honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

Pregunta ¿que si en el tema de regionalización del Seguro Social, esta Comisión tuvo algo que ver?

Honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres:

En el Plan de Desarrollo, se implementó un trabajo de regionalización de los servicios de Salud; las ARS, entidad que presta servicio régimen subsidiado por regiones.

Honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

El propósito de esta Comisión, es ordenar el Ordenamiento Territorial; que la regionalización sea una para todo y así poder tener un trabajo coordinado, que se tengan verdadero orden establecido, que salga de esta Comisión.

Importante invitar al señor Ministro del Interior y de Justicia, para que nos cuente cuál es el objeto del P/LOOT número 016 de 2003 Senado; al igual al señor Ministro de Seguridad Social, para que nos explique esta regionalización.

Todo Ordenamiento Territorial que de ahora en adelante se vaya a hacer en este país, tiene que partir de la Comisión de Ordenamiento Territorial.

Honorable Senador Jesús Puello Chamié:

Interesante su apreciación honorable Senadora María Isabel, sobre la solicitud de su proposición, se hará por escrito, para citar al señor Ministro del Interior y de Justicia y del señor Ministro de Seguridad Social, para que nos expliquen sobre los P/LOOT número 016 de 2003 Senado y Proyecto de Acto Legislativo número 03 de 2003 Senado.

Secretario General:

Informa en detalle sobre los puntos a tratar en el Congreso Nacional de Gestar Salud a realizarse en Cartagena los días 27, 28 y 29 de agosto de 2003, temas: Hacia un Estado Comunitario - Modelo de Desarrollo Urbano y Rural y su Impacto en la Salud - Protección Social Gestión y Transparencia en el Gobierno Corporativo - Experiencia en la Gestión de Empresas Aseguradoras - Economía Solidaria para el Desarrollo Empresarial - El Rol Territorial, como soporte del sistema de Seguridad Social.

Honorable Senador Jesús Puello Chamié:

Sobre las dos invitaciones que están, los Senadores que estén interesados en asistir, favor informar a la Secretaría, la Mesa Directiva decidirá lo pertinente. Se acuerda que para la próxima sesión se citarán a los Ministros del Interior y Justicia y la Protección Social.

Agotado el Orden del Día, se levanta la sesión, siendo las 10.30 a. m., se convoca para el próximo miércoles 20 de agosto de 2003, en el mismo recinto, hora 8.00 a. m., con la presencia de los señores Ministros del Interior y justicia, y la Protección Social.

El Presidente,

Jesús Puello Chamié.

El Secretario General,

Gregorio Eljach Pacheco.

* * *

ACTA DE 2003

(agosto 20)

Sesión Ordinaria Legislatura 2003-2004

Hora: 8:00 a.m.

Lugar: Recinto COT Senado

Se inicia la sección presidida por el honorable Senador *Jesús Puello Chamié* y con presencia de los honorables Senadores:

Bernardo Guerra Hoyos
 Carlos E. Barriga Peñaranda
 Jesús A. Bernal Amorocho
 Jaime Bravo Motta
 María Isabel Mejía Marulanda
 Luis Humberto Gómez Gallo
 Nasly Ucrós Piedrahíta
 Dilian Francisca Toro Torres
 José Renán Trujillo García

Invitado Especial: doctor *Alberto Mendoza Morales*, Presidente Sociedad Geográfica de Colombia.

Como invitados permanentes asistieron los honorables Senadores:

Cilia Peñalver Brito, *Aurelio Iragorri Hormanza*; también asistió el honorable Representante *Luis Eduardo Sanguino Soto*, Presidente de la COT Cámara.

Con excusa escrita el honorable Senador *José María Villanueva Ramírez*.

I

Llamada a lista y verificación de quórum**Señor Secretario:**

Hay quórum para deliberar; leído el Orden del Día, es aprobado por unanimidad.

Informa que en la tarde de ayer, llegó a la Secretaría excusa escrita del señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Fernando Londoño Hoyos*.

II

Poseión de nuevo integrante de la COT Senado, honorable Senador Bernardo Guerra Hoyos

Se dio cumplimiento al Reglamento Interno del Congreso, artículo 136 de la Ley 5ª de 1992, (se toma de juramento y posesión)

III

Intervención del señor Presidente COT Senado, honorable Senador Jesús Puello Chamié:

Saluda al señor Ministro de la Protección Social, honorables Senadores, honorable Representante Luis Eduardo Sanguino Soto, Presidente COT Cámara y demás miembros que se encuentran presentes, manifiesta que esta es la segunda sesión que adelantamos, en la pasada sesión se desarrolló una dinámica para que desarrollemos todos los importantes temas que hay en esta legislatura, tales como Proyecto Acto Legislativo número 03 de 2003 y Proyecto LOOT número 016 Senado de 2003, y demás temas que tengan que ver con el Ordenamiento Territorial del país, ha sido citado para el día de hoy el señor Ministro del Interior y de Justicia, quien envió excusa escrita, donde manifiesta que debe asistir a la Corte Constitucional, compromiso ineludible, pero que estará atento a las convocatorias. El señor Ministro de la Protección Social, se encuentra presente.

Hemos contemplado la elaboración de un borrador proyecto de ley, relacionado con la situación de las zonas costeras del Golfo de Morrosquillo, especialmente en el municipio de Coveñas, esta Comisión ha venido adelantando sesiones, mesas de trabajo, buscando solución al grave problema que tienen muchas propiedades, ubicadas en la región litoral. Se hace entrega del borrador del proyecto de ley, para que estudien su viabilidad y más adelante lo analicemos.

Hoy tenemos un evento importante, como es la conmemoración de los 100 años de la Sociedad Geográfica de Colombia, estamos todos invitados; esta célula Congresual se ha vinculado a esta celebración de los 100 años, aprobando la presentación de un proyecto de ley de reconocimiento a la Sociedad Geográfica de Colombia, el proyecto se radicará en la Secretaría General del honorable Senado de la República, hoy mismo.

Tenemos la presencia del señor Ministro de la Protección Social, queremos en esta sesión escucharlo con relación al tema de regionalización que se ha venido desarrollando en el sector de la salud. Previo cuestionario propuesto por las honorables Senadoras María Isabel Mejía Marulanda y Dilian Francisca Toro Torres, debido a un evento que se celebrará la próxima semana en la ciudad de Cartagena.

IV

Lectura de Proposición número 5, intervención del señor Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt

El Secretario General, lee la proposición por la cual fue citado el señor Ministro de la Protección Social.

La Presidencia de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado, ofrece el uso de la palabra al señor Ministro.

Intervención del señor Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancour:

En reiteradas ocasiones encontramos distintos comentarios de personas interesadas en el fortalecimiento del Sistema de Seguridad Social en Salud, con relación a costos de Administración del régimen subsidiado, se estaba cancelando el 15%, era un monto alto frente a los servicios que estaban prestando las entidades encargadas de la administración del régimen subsidiado. Se empezó a revisar en detalle el tema y tomamos la decisión hace aproximadamente 5 o 6 meses en bajar los costos de administración del 15% al 10%, simultáneamente a la disminución de los costos de administración, en distintas regiones del país, estaban surgiendo no solo problemas de cobertura al régimen subsidiado, sino en cuanto a la calidad y oportunidad de los servicios que algunas ARS estaban prestando.

En reuniones con diferentes actores, se identificaron hechos concretos y puntuales derivados de la distribución geográfica de cada uno de los distintos departamentos, se pueden mencionar unos seis o siete puntos que se estaban generando por la operación geográfica con que se ha venido haciendo, porque esta operación no obedece a criterios de organización funcional de las Redes Hospitalarias, existentes en las distintas zonas, obedecía fundamentalmente a una distribución política, pero no había análisis de la Red Hospitalaria que en su momento dado podrían cubrir una zona. Veamos un ejemplo puntual, Cartago debía remitir los pacientes a Cali, mientras que para el paciente sería más lógico si se remitiera a Pereira, (independientemente si la ARS dependiera de Cali administrativamente), se daría mayor calidad y mayor oportunidad en el servicio, si el paciente fuera trasladado a Pereira y no a la ciudad de Cali. Por lo tanto la distribución existente de una o de otra forma está influyendo en la oportunidad y en la calidad de los servicios que están recibiendo algunos pacientes vinculados al Régimen Subsidiado.

Otro de los problemas que seguimos encontrando en las ARS, es una asimetría, entre las negociaciones de las ARS y la EPS, con asimetría departamental muy distinta a la que podría funcionar en un momento dado, si se mirara y analizara las redes desde el punto de vista funcional Hospitalario y no funcional con una distribución eminentemente geográfica política. Se encontraron estructuras dispersas con baja capacidad de gestión en algunas zonas.

Elevados costos de labores de administración en aquellas ARS, que si se pudiera generar una ARS más Regional y no exclusivamente departamental, se podría pensar que los costos de administración puedan seguir disminuyendo en un futuro, para que las ARS sigan operando y aseguren mejor calidad y oportunidad en el servicio. Independientemente de la asimetría en los costos, también empezamos a encontrar asimetría en la información que se puede recibir de los Entes Territoriales, que nos permiten tener mayor claridad de la epidemiología regional y no exclusivamente de la epidemiología departamental, todo esto trae como consecuencia dos cosas: aumento de los costos de transición entre algunos agentes y la disminución en calidad y oportunidad de la atención. Todo esto nos lleva a la propuesta de poder generar una regionalización centrada fundamentalmente en la Red Hospitalaria, cómo está distribuida esta red en las distintas regiones y cómo podríamos en un momento dado optimizar estas Redes Hospitalarias y permitir que las ARS puedan funcionar con esas Redes Hospitalarias, que puedan tener ventajas en general al sistema.

Tenemos un cronograma definido de trabajo, un equipo dedicado exclusivamente al tema; existen en este momento algunos avances en la recolección y análisis de la información, no tenemos todavía una posición clara y definida, de cuál sería el planteamiento del Ministerio frente a la regionalización operativa de la ARS, estamos entrando en contacto con los Entes Territoriales, Con las ARS, recogiendo toda la información de la Red Hospitalaria que funciona dentro del Ministerio, este proceso arrancó hace aproximadamente mes y medio, se calcula que en unas tres semanas, tendremos una posición mucho más clara, frente al tema de la regionalización.

En este momento se tiene la convicción que la Regionalización puede traer ventajas importantes al sistema, sobre todo para el sistema del régimen subsidiado.

V

Intervención de los honorables Congresistas

Honorable Senador Bernardo Guerra Hoyos:

Hace un análisis sobre las Empresas Sociales del Estado (años 1995 a 1997 departamento de Antioquia).

Cuando era Gobernador el doctor Álvaro Uribe Vélez, se crearon estas Empresas Sociales del Estado, en aplicación a la Ley 100, se presentó una propuesta a la Asamblea departamental de Antioquia, liderada por mí, no compartida por el doctor Álvaro Uribe Vélez, en ese entonces, pero veo que el hoy Presidente, la quiere retomar y es el cuestionamiento que muchos Congresistas hacemos, de cómo los dineros del Estado, pasan a una intermediación al sector privado, para volver al bolsillo del Estado a nivel Local o Regional.

Señor Ministro, usted reconoce que han disminuido los niveles los costos de administración del 15% al 10%, veo con beneplácito la tendencia a que sigan bajando; usted ha presentado la fórmula clara, mayores transacciones, menos oportunidades del servicio para la gente y menos calidad de servicio. Todo esto se le había planteado al doctor Álvaro Uribe, cuando él era Gobernador del departamento, que teníamos que evitar esa situación; ver a los campesinos del país, que para ir por una radiografía de Tórax a Medellín, Caprecom gasta más en desplazamiento, de la Vereda al municipio o del municipio a la Capital se ven los gerentes de las Administradoras del Régimen Subsidiado, con sus capitales económicos personales supremamente incrementados.

En Antioquia, en ese entonces se planteó la ARS pública departamental con fortalecimiento de la Red Pública y ahora después de 7 años vienen a dar la razón. La negociación asimétrica y corrupta, en muchos municipios se ven situaciones aberrantes, personas que administraron esas ARS en los municipios, ahora son candidatos a las Alcaldías, se usufructuaron del Estado, de esa intermediación administrativa y ahora son candidatos en el mismo sistema político.

El cronograma que se está adelantando no puede ser tan a largo plazo, estamos dispuestos a colaborarles en ese tema como he colaborado en otros, así le manifesté al señor Presidente de la República porque considero que es el manejo técnico necesario para la austeridad y adecuado manejo de los recursos del Estado.

Señor Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancour:

Cuando se mira el tema de la Regionalización, se debe contextualizar con un par de temas; uno de ellos, la cantidad de ARS, y la falta de capacidad, Inspección y Vigilancia por parte del Gobierno, en cabeza de la Superintendencia, ha permitido que se estén creando una cantidad de hechos irregulares condenables, que estén afectando la prestación de la calidad de los servicios a la población más pobre del país. Creo que si logramos simultáneamente, fortalecer la capacidad de Inspección y Vigilancia y control unido al tema de regionalización, con la suma de pequeñas acciones, en este momento los Hospitales Públicos, que estén con viabilidad financiera pueden entrar a hacer parte de ARS Públicas o ARS sin ánimo de lucro, al entrar algunos Hospitales a las ARS, tengo la convicción que el Régimen Subsidiado que aunque ha habido avances importantes significativos, gran parte de la discusión se ha centrado es en el tema de la cobertura, pero en el tema de la oportunidad, calidad, costo y eficiencia hay mucho por hacer. La discusión no es si el Régimen Subsidiado es bueno o malo sino cómo logramos optimizarlo.

Como decía el Senador Bernardo Guerra, muchas de estas ARS, se habían convertido en Administradoras Financieras y no en Administradoras de Riesgo, que es el objetivo final para el cual fueron creadas. Dentro del Plan de Desarrollo, quedó claro para las nuevas administradoras que entren a trabajar en el Régimen Subsidiado, deben ser sin ánimo de lucro, si logramos una buena vinculación de las Cajas de Compensación con algunos Hospitales tendremos un mejor aspecto social de esos 2.2 billones de pesos que está invirtiendo el país en Régimen Subsidiado.

Honorable Senador Jesús Puello Chamíé:

De acuerdo con los planteamientos que nos ha hecho el señor Ministro de la Protección Social, podemos considerar que para dentro de quince días aproximadamente nos traerá un análisis de toda la investigación adelantada.

Como el señor Ministro de Interior y de Justicia, se ha excusado por escrito, si los honorables Senadores así lo quieren le renovemos la citación, para la próxima sesión que puede ser para agosto 27 de 2003.

Intervención del señor Presidente de la COT, Cámara honorable Representante Luis Eduardo Sanguino:

La COT Cámara solicita que para la próxima sesión sea conjunta, para que escuchemos al señor Ministro, coordinemos con la señora Secretaria para que trabajemos integrados.

Honorable Senador Jesús Puello Chamíé:

Así se hará señor Presidente de la COT Cámara, la próxima sesión con citación al señor Ministro del Interior y de Justicia, será conjunta. Se encuentran presentes los organizadores del evento a realizar en Cartagena la próxima semana, se declara sesión informal para que a continuación los escuchemos.

Doctora Elisa Torres N., Gerente de Gestar Salud:

Agradece a esta COT, por permitir este espacio a Gestar Salud, (Asociación de Empresas Solidarias de Salud), recordemos que la Administración del Régimen Subsidiado está a cargo de tres actores; las EPS, con ánimo de lucro, las Cajas de Compensación y las Empresas Solidarias, el Gobierno exigió mayores requisitos buscando mayor eficiencia, de esta depuración quedaron Empresas más sólidas y más organizadas de hecho regionalizadas.

Hay premura en identificar algunas regiones que no están en consonancia con lo que se viene manejando, en cuanto al Ordenamiento Territorial, hay elementos estructurales, tales como tipo vías y comunicaciones; en el sector de salud no se puede improvisar hay condicionamientos que no se pueden aplicar. (Documento de la presentación soporta esta acta).

Honorable Senador Jesús Puello Chamíé:

Escuchada a la representante de Gestar Salud, se reanuda la sesión formal de la Comisión.

Honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

Estoy preocupada por el tema de la regionalización, es urgente que presentemos un esquema acorde de cómo vamos a manejar esta situación; con toda esta reforma de reestructuración a las instituciones, el país debe coincidir en todo sentido, en todos los temas y servicios.

Importante que a los eventos que inviten o requiera presencia de la Comisión, asistan los Senadores miembros de esta Comisión y no que sea solamente el Secretario.

Honorable Senador Jesús A. Bernal Amorocho:

Sobre las propuestas que hace la Senadora María Isabel Mejía M., creo que la COT, debe analizar qué tipo de invitación es y quiénes deben asistir, mirar cuál es la necesidad y quién la genera, para saber quién paga los gastos; está de acuerdo con la priorización de la agenda de trabajo.

Honorable Senador Bernardo Guerra Hoyos:

Hay que analizar la propuesta que hacen los colegas que me antecedieron, sobre las invitaciones a la COT, quién invita y sobre qué tema o temas y quién paga los gastos. Miremos cuál va a ser el marco general de trabajo, con temas o proyectos que requieren de nuestra atención y estudio urgente.Cuál es el planteamiento sobre el proyecto que ha presentado el Gobierno, sobre la unificación de regiones y el de Cabildos Indígenas. Evaluemos de una manera adecuada, si no es una presencia total de la COT en diferentes regiones del país, si las invitaciones son relacionadas a una temática de asesoría que quien financie sea el organizador de estos eventos.

Honorable Senador Jaime Bravo Motta:

Lo importante es que la COT, sea la que haga presencia permanente, en cuanto a las invitaciones que le hagan. Frente al proceso de

regionalización creo que la Comisión de Ordenamiento Territorial, debe buscar la coordinación del Ejecutivo, del Gobierno Nacional para que en este proceso de la renovación de la Administración Pública y de la armazón de la nueva estructura Institucional del país, se acoja a ciertos principios de los cuales se ha venido trabajando durante muchos años, frente al establecimiento de un orden territorial ajustado a la realidad colombiana y a las expectativas que verdaderamente interprete el sentimiento de las regiones de Colombia.

A partir de la Constitución de 1991, que es la que nos rige, la que marca el norte, que establece la posibilidad de crear Regiones, el Gobierno presenta el 20 de julio, dos proyectos referentes a esta materia, por un lado la creación de las Regiones Administrativas y por otro lado el Proyecto de Acto Legislativo, la creación de Regiones Territoriales, en la medida en que haya voluntad territorial de las entidades para unirse y crear esquema integral.

Hay una contradicción del mismo Gobierno, frente a los dos proyectos de ley, Proyecto Acto Legislativo número 03 de 2003 Senado, y Proyecto LOOT número 016 de 2003 Senado, frente al criterio de lo que debe ser la regionalización, nosotros habíamos logrado un consenso, en que empezaríamos a partir de crear las Regiones Administrativas, las Regiones para el desarrollo de planificación de acuerdo con la voluntad de los departamentos de integrarse y buscar objetivos comunes del desarrollo en todos los aspectos. Debemos sentarnos con la Academia, con el Gobierno, para ponernos de acuerdo que la regionalización corresponda a toda una estructura Estatal, definiendo las competencias de los departamentos y de los municipios, para la operatividad del Estado, la forma de llegar a las regiones el Estado, el sistema de participación de transferencias responde a una regionalización, pero eso va en contravía a otras directrices que ha tomado el mismo Gobierno. El País requiere con urgencias que solucionemos este gran problema.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza (invitado permanente):

Agradezco a la Comisión de Ordenamiento Territorial, que acepten mi presencia. Me parece que el Gobierno Nacional le quiere dar un zarpazo al Congreso; en el Proyecto LOOT número 016 de 2003 Senado, en el capítulo segundo, crean una Comisión de Ordenamiento Territorial Estatal, el Congreso no puede dejarse quitar esta Comisión, como plantean este proyecto es para acabar con la COT, ilustres colegas que once o doce (11 o 12) años de trabajo del Congreso no se vayan a morir porque somos disciplinados y amigos del Presidente Uribe, hablarle del tema, él lo conoce, estaba en el Senado cuando constituimos esta Comisión Accidental. Que afortunadamente hoy es una Comisión Legal, no solamente en el Senado, sino en la Cámara de Representantes.

Les sugiero queridos colegas priorizar temas, el número uno es este, no dispersemos esfuerzos, arranquemos hoy mismo a buscar alternativas Legislativas, diferentes a este panfleto, yo fui uno de los autores de esta Comisión, tengo autoridad Legislativa y moral para hablarle al señor Ministro y al señor Presidente y evitar el zarpazo que le quieren dar al Legislativo.

Sería muy interesante, señor Presidente de la COT, en buena hora llega usted acá, debemos buscar una coordinación mejor con las Comisiones Primeras, que los miembros que hacen parte de esta Comisión y lo son al igual de la Comisión Primera, estén en forma paralela en este debate. Creo interesante una primera discusión con el señor Ministro y pensar en una discusión conjunta con las Comisiones Primeras, con la Comisión de Ordenamiento Territorial y el Gobierno con el fin de que no vayamos a tener sapos a lo largo del estudio de este proyecto de Ley. Pongamos atención y definamos una prioridad, para evitar convertir este proyecto en una ley de la República contraria a la realidad.

Honorable Senador Jesús Puello Chamíé:

Interesante su exposición honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, la acogeremos en su totalidad, la Comisión necesita de sus luces, aportes y de su larga experiencia y como creador de esta Comisión, sigue siendo el invitado permanente a todas y cada una de las Sesiones de esta COT. Para la próxima semana día miércoles, tendremos la citación al

señor Ministro del Interior y de Justicia y las siguientes sesiones invitaremos a las Comisiones Primeras Conjuntas del Senado y Cámara, se invitará también a la Academia. Trabajemos con personas que nos han planteado estos temas, invitemos al doctor Alberto Mendoza, redondeemos temas, salgamos adelante, hagamos planteamientos.

Honorable Senador Bernardo Guerra Hoyos:

La intervención del honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, es muy importante, además de su gran experiencia y vehemencia con la que hace sus aportes. La reunión de esta COT debe ser cada ocho días como mínimo, para empezar a tomar determinaciones rápidas, invitemos a personas expertas en este tema.

Honorable Representante Luis E. Sanguino:

En la COT Cámara, hay tres (3) miembros que hacen parte de la Comisión Primera, en reunión pasada se comentó que hay una reforma a la Ley 5ª, donde se propone que las Comisiones de Ordenamiento Territorial, tengan una connotación diferente a la que tienen en este momento, entre otras cosas, porque las Comisiones Primeras que es a donde deben ir todos estos temas están atiborradas de trabajo y estas Comisiones de Ordenamiento Territorial, podían ayudar con estos temas tan importantes. En la COT Cámara, hay voluntad en trabajar intensamente; propongo que aunemos esfuerzos y citaciones a Ministros, sesionemos conjuntamente cada ocho días y tomemos las posiciones que se deban tomar.

Honorable Senador Jesús Puello Chamíé:

La COT Senado, acepta sesiones conjuntas todos los miércoles, con la COT Cámara. Hay que hacer énfasis en los miembros de esta Comisión que a su vez lo son de la Comisión Primera de Senado y Cámara, para que asistan a estas sesiones. Luego de la sesión que es con la citación del señor Ministro del Interior y de Justicia, se invitarán a los expertos y a los miembros de la Academia, doctores: Alberto Mendoza, Augusto Hernández, Juan Camilo Restrepo, Jaime Vidal Perdomo, entre otros.

Se suspenden por querer de la COT, todas las posibilidades de asistencia de invitaciones a la COT, a distintos Foros, hasta tanto debatamos ampliamente los temas prioritarios que hemos señalado, Proyecto de Acto Legislativo número 03 de 2003 Senado y Proyecto LOOT número 016 de 2003 Senado.

A partir de la fecha las únicas Proposiciones que se presentarán para la firma de los honorables Senadores, es cuando la Comisión necesite desplazar de manera colectiva a los Congresistas, cuando al Secretario de la COT, lo invite alguna entidad o agremiación, deberá consultar directamente a la presidencia de la COT, para la autorización.

Honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

Hace énfasis que el papel principal lo juega la Comisión, los Congresistas, que son los que tenemos que estar al lado del ordenamiento, por lo tanto las invitaciones deben llegar es a nombre de la Comisión. Además se requiere con urgencia empezar a trabajar aquí en estos temas que tenemos y que son prioritarios, como lo decía el honorable Senador Aurelio Iragorri H., evitemos que el país nos salga adelante y obviamente el Ejecutivo.

VII

Proposiciones y varios

El Secretario General:

Informa que en la Mesa se encuentran cinco proposiciones.

El señor Presidente presenta a consideración las proposiciones, que (a continuación se transcriben) fueron aprobadas por unanimidad de los miembros asistentes:

Proposición número 1 de 2003

(agosto 20)

“Solicítense al Instituto Geográfico Agustín Codazzi, al Ministerio del Ambiente, al Incóder, Vivienda y Desarrollo Territorial y a las demás instituciones estatales, que la Mesa Directiva de la Comisión estime para que presenten un informe, en un plazo de 15 días, sobre la situación de los predios y resguardos de la zona litoral y costera del departamento de

La Guajira, en especial los municipios de Dibulla, Riohacha, Manaure, Uribia, Albania, Maicao y Barrancas.

Presentada por los honorables Congresistas”.

Aprobada por unanimidad.

Proposición número 2 de 2003

(agosto 20)

“Aplácese para el día 27 de agosto de 2003 la citación al señor Ministro del Interior y Justicia, doctor Fernando Londoño Hoyos. La Sesión se realizará conjunta con la COT Cámara y se coordinará por los correspondientes Secretarios.

Aprobada por unanimidad”.

Proposición número 3 de 2003

(agosto 20)

“Señores Comisión de Ordenamiento Territorial.

Por medio de la presente, solicito se cite al doctor Juan Gonzalo López, señor Viceministro de Salud para que informe a esta corporación las políticas de Salud frente al nuevo ordenamiento territorial. A la sesión que se llevará a cabo en este recinto el día 27 de agosto de 2003”.

Atentamente,

Dilian Francisca Toro Torres.

Senadora de la República.

Aprobada por unanimidad.

Proposición número 4 de 2003

(agosto 20)

Cítese al señor Presidente de Colombiana de Telecomunicaciones, (anteriormente Telecom), señor doctor Alfonso Gómez para que informe a esta Comisión Constitucional sobre el plan de regionalización de esta nueva empresa.

Honorable Senadora

María Isabel Mejía Marulanda”.

Aprobada por unanimidad.

Proposición número 5 de 2003

(agosto 20)

“Cítese para sesionar en forma extraordinaria a la COT Senado, en la ciudad de Cúcuta, en la casa del General Francisco de Paula Santander el día... con el propósito de cumplir el Orden del Día que corresponda a esa fecha y especialmente, asunto limítrofe entre los departamentos de Boyacá y Santander (Cubará y Toledo), con citación al Ministro del Interior y de Justicia y el Presidente de Ecopetrol.

Se invitará para que intervengan, a los miembros de la Comisión Senatorial demarcadora del conflicto limítrofe Boyacá-Santander (Cubará y Toledo), la cual será transmitida por señal Colombia.

Presentada por los honorables Senadores”

Aprobada.

Honorable Senadora Silia Peñaver Brito:

Agradece a todos los Congresistas que la han apoyado en la proposición número 1, para que miremos el futuro turístico en La Guajira. Debemos ver la situación actual de los Resguardos Indígenas, para ver qué solución les podemos dar.

Honorable Senador Jesús Puello Chamíé:

La autorización al Secretario General, la dará la presidencia y no la Mesa. Hay un Proyecto de Ley que ya había sido anunciado de la COT, para unirse a la conmemoración de los 100 años de la Sociedad Geográfica de Colombia, lo que se quiere es que hoy quede firmado por todos los miembros de esta COT, para presentarlo a la Secretaría del Senado de la República, ojalá hoy mismo. Solicita al Secretario leer el mencionado proyecto y se reparte copia para su firma.

También se hace entrega de un primer en texto borrador documento de trabajo para la zona Litoral del Golfo de Morrosquillo, para que lo conozcan y examinen.

Se declara sesión informal, para que escuchemos al doctor Alberto Mendoza Morales, Presidente de la Sociedad Geográfica de Colombia.

Doctor Alberto Mendoza Morales, Presidente de la Sociedad Geográfica de Colombia:

Agradece a la Comisión por su invitación y reconocimiento, homenaje hecho a esta Centenaria Sociedad Geográfica de Colombia, Academia de Ciencias Geográficas de este País, cuerpo consultivo del Gobierno. Aprecio las palabras de la honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda, ha puesto el dedo en la llaga del tema de Ordenamiento Territorial, mucho se ha hecho, pero no se ha concretado; no hay una concepción científica que es la que ofrece la Sociedad Geográfica, difundir el Ordenamiento Territorial no es nada fácil, hay que trabajar mucho.

Propongo que se le ponga categoría científica a la actuación política, esto hace falta en Colombia, no hablar de oído, sobre temas relativamente nuevos como el Ordenamiento Territorial; en cuanto a Región, no hay una concepción científica, se habla mucho de Región, pero no hay claridad, los invito a que nos reunamos en sesión en el IGAC, miremos la concepción objetiva y científica de las regiones. En lo posible, que esta sesión sea con las dos COT, Senado y Cámara, que sea toda una mañana, con disciplina Académica, para sacar acuerdos fundamentales.

Recuerda la invitación a todos los miembros de las Comisiones de Ordenamiento, a la sesión solemne de conmemoración de los 100 años de la Sociedad Geográfica de Colombia, hoy a las 5.00 p.m., en la Academia de la Lengua.

Se reanuda la sesión formal.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión siendo las 10.45 a.m. y se convoca para el próximo miércoles 27 de agosto de 2003, hora 8.00 a.m., en este mismo recinto.

El Presidente,

Jesús Puello Chamié,

El Secretario General,

Gregorio Eljach Pacheco.

* * *

ACTA DE 2003

(septiembre 17)

Sesiones Ordinarias Legislatura 2003-2004

Hora: 8:00 a. m.

Lugar: Recinto Comisión Ordenamiento Territorial Senado

ORDEN DEL DIA

I

Llamado a lista y verificación de quórum

Se inicia la sesión presidida por el honorable Senador *Jesús Puello Chamié*, con asistencia de los honorables Senadores:

Carlos E. Barriga Peñaranda

Jaime Bravo Motta

Nasly Ucrós Piedrahíta

Dilian Francisca Toro Torres

José María Villanueva

Con excusa escrita los honorables Senadores:

Jesús A. Bernal Amorocho

José Renán Trujillo García

Excusa Telefónica honorables Senadores:

María Isabel Mejía Marulanda

Luis Humberto Gómez Gallo

También asistieron los honorables Senadores invitados permanentes:

Silvia Peñalver Brito, Efrén Félix Tarapués C., honorable Representante *Luis Carlos Delgado, Myriam Alicia Paredes* y la doctora *Stella Sotelo*, Secretaria COT, Cámara de Representantes, entre otros.

Secretario General:

Informa que hay quórum decisorio.

Señor Presidente honorable Senador Jesús Puello Chamié, presenta a consideración el Orden del Día, aprobado sin modificaciones.

Funcionario Citado: Ministro del Interior y Justicia, doctor *Fernando Londoño Hoyos*.

II

Intervención del señor Presidente de la COT Senado, honorable Senador Jesús Puello Chamié:

Doctor Fernando Londoño Hoyos, Ministro del Interior y de Justicia, honorables Congresistas, en el día de hoy queremos compartir con el señor Ministro, algunas inquietudes relacionadas con los proyectos de vital importancia que el Gobierno Nacional radicó en el Congreso de la República, tienen mucho que ver con las actividades que desarrolla esta Comisión de Ordenamiento Territorial; la inquietud que tenemos los Senadores miembros de esta Comisión, su presencia es importante, queremos conocer de parte del Gobierno, cuáles son los puntos relevantes de los proyectos que tenemos en estudio como son Proyecto de Acto Legislativo número 03 de 2003 Senado, reforma algunas disposiciones de la Constitución que tienen que ver con el Ordenamiento Territorial del país, el otro es el Proyecto LOOT número 016 de 2003 Senado, mediante estos proyectos el Gobierno quiere definir la situación regional en el país, así como la reglamentación relacionada con estas regiones o la forma de ordenar la Nación; esta es la primera Sesión que en esta Legislatura tenemos con el señor Ministro del Interior, para que la Comisión se oriente y pueda sacar conclusiones y poder definir nuestra posición como COT sobre estos dos proyectos que ha registrado el Gobierno.

Solicita al Secretario General, leer la proposición por la cual fue citado el señor Ministro.

III

Lectura proposición número 4 de citación, fecha 13 de agosto de 2003

Proposición número 4 de 2003

(agosto 13)

“Cítese al señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Fernando Londoño Hoyos, para que en Sesión del día miércoles 20 de agosto de 2003, a partir de las 8.00 a.m. en el recinto de esta Comisión oficina 235, se sirva exponer en forma amplia los objetivos y propuestas contenidas en los Proyectos de Acto Legislativo número 003 de 2003 Senado, (capítulo 5 artículos 15 al 20 y capítulo 6°, artículos 24 al 26) el proyecto de Ley número 016 de 2003 Senado sobre LOOT, la actual política del Gobierno Nacional sobre departamentos y regiones y la necesaria armonía entre los citados proyectos (Acto Legislativo y Proyecto LOOT)”.

Secretario General:

Informa que la anterior citación estaba para el 20 de agosto de 2003, por motivos de fuerza mayor se postergó para hoy. Leída la proposición, el honorable Senador Jesús Puello Chamié Presidente de la COT, le da el uso de la palabra al señor Ministro del Interior y de Justicia.

IV

Intervención del señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Fernando Londoño Hoyos:

Quiero decir que tienen ustedes al frente dos proyectos, en absoluto contradictorios, tampoco me atrevería a decir que complementarios, pero que sí apuntan a una finalidad común y que tienen un soporte teórico conceptual también compartido, la Ley de Ordenamiento Territorial, lo saben es una viejísima aspiración del Congreso de la República y particularmente de esta Comisión, lleva doce años de esfuerzos y fracasos, cuando asumimos la responsabilidad.

Desde el Ministerio del Interior nos encontramos con un proyecto extraordinariamente complejo y lleno de detalles, que lo condenaban otra vez a su perdición, entonces empezamos la tarea de simplificación, pero algo fundamental, la definición de qué se trataba y eso de lo que se trataba, que tuviera una ambientación suficiente en todos los sectores de la vida nacional que tienen que ver con el tema.

Lo primero que hay que destacar es que se trata de una Ley Orgánica, la Ley Orgánica es esencialmente sustantiva, en cuanto que contiene todos los principios que gobiernan la materia, eso significa que todas las leyes que se expidan en desarrollo de la Ley Orgánica, le tienen que consultar esos principios rectores y básicos.

Y en segundo lugar, que tiene que ser muy esquemática, porque al esquema central de la Ley Orgánica, donde están ya definidos los principios, donde está jugada la suerte esencial del proyecto, habrá que darle vida en el detalle y llevarla a las definiciones más particulares, a través de otras leyes o de otros preceptos reglamentarios cuando fuere el caso, entonces nos dimos a la primera tarea, conformar un grupo por una parte de consulta y por la otra de ambientación para presentar una Ley Orgánica que tenga buen fin, pues en primer lugar y como es obvio el Congreso y el Gobierno, entonces, nos coordinamos como no podía ser de otra manera con esta Comisión de Ordenamiento Territorial, cuyas directivas cesaron en funciones cuando fueron elegidas las actuales, de parte del Gobierno intervino el Ministerio del Interior y de Justicia, debo destacar la gran tarea del señor Viceministro el doctor Juan Carlos Vives.

También intervino Planeación Nacional que tenía mucho que decir al respecto y cuando era necesario venían invitados otros organismos del Gobierno, pero fundamentalmente Ministerio del Interior y Planeación Nacional, también estuvieron presentes y se llegaron con ellos a los mismos acuerdos, las Federaciones de Gobernadores y de municipios, para que no nos encontremos al final de la historia, que tenemos un proyecto que enfrenta al Congreso con los municipios o con los departamentos; había que concertar una posición y efectivamente las dos federaciones participaron y participaron de manera muy activa, estuvieron también presentes los representantes del sector académico, se nos había olvidado siempre en la estructuración de los planes del Gobierno y de los Planes del Congreso, la vinculación de la academia, ahí tenemos un tesoro oculto que tiene que ser rescatado, yo quiero resaltar el trabajo de asesores de primera magnitud en el campo académico que estuvieron acompañándonos desde el comienzo hasta el final y que prestaron su concurso de manera muy destacada, como también estuvieron presentes representantes de las áreas metropolitanas y representantes también muy conspicuos de las Etnias, especialmente del sector Indígena del País, el Proyecto no tiene nada específico sobre negritudes porque el tema se ha manejado con otros instrumentos Constitucionales y Legales.

Este proyecto que ustedes tienen al frente es el resultado de esa concertación, concertación que fue muy juiciosa y que fue muy intensa que tomó varios meses con reuniones semanales que se desarrollaron religiosamente y después de todo ese proceso de discusión un resultado común que mucho nos enorgullece y mucho nos complace, en doce años de historia y de historia deplorable de estos proyectos, es la primera vez que llegamos con la absoluta convicción de que el proyecto va a ser favorablemente acogido en las Comisiones y en las plenarias, es un proyecto que tiene plena ambientación de todos los sectores.

En qué consiste esencialmente el Proyecto, en una definición de objetivos y en una definición de los principios en los que se sustenta el nuevo orden territorial, se trata de darle a las regiones, a los departamentos y a los municipios los instrumentos necesarios para que cumplan su tarea, a partir de unos preceptos muchas veces enunciados y nunca cumplidos, empezando por el de la descentralización, esa es una decisión clara, me parece que todas las fuerzas de la nación descentralizar la función administrativa, apoyándose mucho más en los sectores regionales y dándoles flexibilización en su tarea, el régimen departamental y el régimen municipal ha sido muy poco dúctil al cambio de las circunstancias, por mil razones, entre otras, por una proliferación normativa exagerada, y a esa flexibilización se le tiene que sumar una viabilidad especialmente desde el punto de vista financiero y económico.

Los departamentos y los municipios, ustedes lo saben mejor que cualquiera, corrieron contingencias muy duras, desde el punto de vista de sus estructuras financieras los fiscos hicieron agua y fue necesario un esfuerzo gigantesco que comandó el Congreso, con las Leyes 617 y 715 que fueron experimentos de los mejor logrados en Colombia, es una lástima que a las cosas buenas no se les dé la difusión que se le da a los

escándalos necios en el país, pero en lugar de tanta pequeñez contingente, bien valiera irse al examen de los temas fundamentales y sobre todo a las experiencias bien logradas, esta experiencia es bien lograda, prácticamente todos los departamentos del país y muchos municipios han conseguido viabilidad financiera a la luz de los esfuerzos que ya se empezaron a hacer, entonces esta ley encuentra un ambiente distinto, hace un par de años nos hubiéramos encontrado con una organización territorial quebrada hasta los tuétanos y es muy difícil trabajar con quebrados, personas que estén todas en Ley 550 y ahora puede que hayan muchos en Ley 550, pero ya dentro de un proceso de superación de sus antiguos males muy connotados.

Es un elemento esencial de esta ley el facilitar las asociaciones regionales para efectos comunes, que se hace con una gran facilidad, no tienen que ser aprobados por nadie distinto de las entidades territoriales que se van a comprometer en la asociación, entonces puede haber asociaciones de municipios y puede haber asociaciones de departamentos, insisto con la mayor flexibilidad para distintos temas, por ejemplo para hacer planes comunes o estudios comunes sobre posibilidad de desarrollo compartido, por ejemplo para el manejo de servicios públicos, para planes de desarrollo en el campo agrario, en el campo minero, en el campo de que se trate varios municipios o dos municipios o varios, dos departamentos o varios departamentos hacen un contrato de asociación y desarrollo en su territorio de manera mancomunada, facilitando las financiaciones, facilitando los planes y facilitando las ejecuciones, a través de un puro proceso contractual, es la contratación para el Desarrollo de los grupos regionales, hay un par de capítulos muy interesantes en materia de circunscripciones de organizaciones Indígenas, hasta ahora no se ha podido conseguir el viejo anhelo de la Constitución del 91 de darle el estatus político y administrativo que corresponde a las organizaciones indígenas, aquí en esta ley quedan resueltos viejos problemas y quedan cumplidas aspiraciones muy aplicables de los indígenas de Colombia, por contar con unos instrumentos y con un marco jurídico adecuado que es el que aquí se le da.

Lo mismo en materia de áreas metropolitanas donde se precisa fundamentalmente el tema esencial del área metropolitana es que se sepa exactamente y a qué se compromete cada uno de los municipios que están participando de un área metropolitana, cuál es el alcance de sus obligaciones y cuáles son los rendimientos o los beneficios que van a recibir y cómo es todo el régimen económico del área metropolitana.

Finalmente debo destacar del anticipo de una legislación territorial que vendrá después de la Ley Orgánica encaminada a desarrollar la ley, pero además a simplificar el tema, como dije al comienzo en materia de organización territorial hay un verdadero caos legislativo, normas vigentes muy de comienzos de siglo, que han venido teniendo desarrollos, pero no desarrollos que eliminen la legislación anterior, sino que la suman a la legislación anterior, de manera que estamos ante un caos, esa legislación es mi sugerencia muy respetuosa, debíamos prepararlo con el mismo nivel de concertación que se hizo la otra, es decir, que si tuvimos éxito en la ley de Ordenamiento Territorial, en la Ley Orgánica, si esto funcionó y funcionó bien, por qué no utilizar el mismo mecanismo, desde luego la iniciativa de esta Comisión es fundamental, porque debo decir que la iniciativa de la Comisión fue esencial para que esto funcionara.

Yo debo decir que este es un Proyecto del Gobierno por razones formales, porque tenía que presentarlo el Gobierno, a la vista de la premura del tiempo y además no queríamos hacer un proyecto individual de uno o de varios Senadores o de varios Representantes, porque este era una realidad de la Comisión, entonces la propuesta con que terminó está brevísima exposición sobre la Ley Orgánica es que mantengamos la conformación de ese grupo de trabajo, que sigamos con la misma metodología para buscar una legislación municipal y una legislación departamental, tan clara resumida y tan transparente y tan eficaz como es indispensable para este que es uno de los puntos básicos del desarrollo nacional.

Dos palabras sobre el Proyecto Constitucional, el Proyecto Constitucional no se opone en nada a esto, el proyecto de reforma constitucional no tiene nada que obligue a los departamentos o a los municipios, sino

que es una posibilidad no ya de la contratación de temas específicos para la planeación y el desarrollo, sino para conformación de unidades territoriales como están previstas en la Constitución Nacional desde el año 91, es decir, para la conformación de Regiones y para la conformación de Provincias, esas regiones y esas provincias saben ustedes se quedaron en una simple manifestación de posibilidades, una potencialidad jurídica que no ha sido desarrollada, cree el Gobierno Nacional y el Presidente muy especialmente que si se le da a esto un nuevo cariz de carácter constitucional, de manera que dos o más departamentos que quieran constituir una Región puedan hacerlo, pero con esta idea clara y fundamental no pueden sobrevivir las antiguas estructuras departamentales que le dan lugar a una región, porque si ello es así lo que estamos es multiplicando los aparatos administrativos sin ningún efecto, entonces si se trata de organizaciones puramente circunstanciales hágase a través de la Ley Orgánica una pura asociación.

Quieren hacer dos departamentos, una asociación para la planificación o una asociación para el desarrollo agrícola etc., pero si lo que quieren es constituir región, constitúyanla creando un solo organismo administrativo, es decir, una cabeza de la región desapareciendo las gobernaciones o una cabeza de las provincias desapareciendo los municipios, obviamente para que esto se haga tiene que lograrse a través de un procedimiento muy solemne que se determina por una consulta popular en los distintos departamentos que voluntariamente quieran integrarse en región, de manera que el pueblo sea el que diga quiero pertenecer a una región o a un departamento, anoto que en el proyecto constitucional se mantiene la misma posibilidad electoral de la región, es decir, la circunscripción electoral no sufre mengua por el hecho de la fusión de los departamentos en una región o de la fusión de los municipios en una sola provincia, la potencialidad electoral no disminuye.

Esos son los grandes lineamientos de dos proyectos que le insisto son completamente distintos, que no tienen contradicciones y que lo que crean en la Ley de Ordenamiento Territorial, revoluciones muy importantes en cuanto a los principios mismos que gobiernan todo el ordenamiento territorial enfocado a la flexibilidad, enfocado a la viabilidad económica y enfocado a la descentralización y el Proyecto de Reforma Constitucional, un paso adelante en la posibilidad de que voluntariamente departamentos quieran crear regiones o municipios, quieran crear provincias.

Eso es todo señor Presidente que aparentemente es muy poco, pero que realmente es mucho, las grandes revoluciones se hacen con cosas muy sustantivas y muy sencillas, por eso yo quiero agradecerle a la Comisión de Ordenamiento Territorial porque esta es su obra, esto lo reconozco públicamente y lo tengo que declarar, es el resultado del trabajo del Congreso que Coordinó el Ministerio del Interior con la mejor buena voluntad, con la participación de otras entidades, de manera que esta es una ley realmente concertada, entonces a esa tarea de la Comisión corresponda el entusiasmo de las Comisiones Constitucionales para que muy rápidamente saquemos adelante este proyecto y sobre la base de este proyecto empecemos a trabajar sin pausa y sin tregua en el gran proyecto de codificación, de facilitación y de mejoramiento de las normas que gobiernan el régimen municipal y Régimen departamental, eso es todo señor Presidente.

V

Intervención de los honorables Congresistas

Honorable Senador Jesús Puello Chamié:

Agradece al señor Ministro, sus apreciaciones, serán tenidas en cuenta y continuaremos con la dinámica que traíamos, abrimos el debate de estos proyectos, Proyecto LOOT número 016 de 2003 Senado y Proyecto de Acto Legislativo número 03 de 2003 Senado.

Dilian Francisca Toro Torres:

Una de las inquietudes que teníamos es la incompatibilidad y diferencia de estos proyectos, muy claramente usted nos ha explicado este tema señor Presidente. Me preocupa que todo el mundo está queriendo ordenar territorialmente la Nación, en diferentes sectores, por ejemplo el Sector

Salud, ahora va a tener las Unidades Regionales para la Administración del Régimen Subsidiado –van a conformar regiones de acuerdo con la salud, de pronto el Ministerio de Agricultura le da por hacer algo igualmente. Necesitamos trabajar conjuntamente en equipo sincronizados, buscando unidad de criterios de todos los sectores, buscándole el norte al Ordenamiento Territorial; importante trabajar con los Académicos para buscar esta organización.

Doctor Fernando Londoño Hoyos, Ministro del Interior y de Justicia:

La Ley de Ordenamiento Territorial facilita extraordinariamente el tema que la Senadora Dilian Francisca Toro, propone con la capacidad de Asociación de los municipios y de los departamentos, la Nación cuando quiera ordenar Territorialmente por algún efecto los departamentos o los municipios, van a tener una contraparte bien organizada. Por ejemplo, si en el Valle de Cauca se quiere organizar la salud, en el norte del Valle esos municipios se asocian, el Ministerio de Salud dice, yo quiero contratar con usted esos servicios descentralizados de acuerdo con la organización que se tiene.

No siempre va a ser posible que coincidan unas formas de organización regionales y otras, en el tema de salud se tendrá en cuenta la vecindad de los municipios; en el tema de la Agricultura, será la vocación agrícola, dos municipios muy cercanos pueden tener una vocación agrícola distinta, lo importante es que las Regiones tengan una capacidad de comunicación con los proyectos nacionales en materia de regionalización.

Esta Mesa que se ha conformado es un instrumento valiosísimo de trabajo que no podemos perder, aquí están todas las fuerzas regionales organizadas, toda la tecnología disponible, todas las fuerzas sumadas para llegar a un buen propósito. Esta Comisión que la preside y coordina el Ministerio del Interior y de Justicia, Planeación Nacional elemento básico en cualquier esfuerzo, en Salud va a pasar algo, Planeación tiene que decidir algo, Federación de Gobernadores que tiene ya una estructura propia con técnicos, Las Areas Metropolitanas, los representantes de las Etnias cuando sea necesaria su participación. La descentralización administrativa, los principios de Viabilidad, de Flexibilidad, son elementos básicos que deben quedar en la LOOT, para que la Nación tenga otro comportamiento, pensando en el futuro.

Honorable Senador Jaime Bravo Motta:

Creo que debemos partir de la unidad de criterios por parte del Gobierno Central, en los criterios de regionalización, para administrar su desconcentración en los departamentos o Regiones, según sea el caso. Que exista una línea por parte del Gobierno Central, por ejemplo en prestación de servicios a cargo de la Nación, en los respectivos departamentos; buscar incentivos para la Asociación de departamentos, de municipios, teniendo en cuenta la Ley de Transferencias, de financiación, de participación, que los departamentos que voluntariamente se asocien tengan fortalezas.

Doctor Fernando Londoño Hoyos, Ministro del Interior y de Justicia:

Encuentro muy bien puesta en razón la apreciación hecha por el honorable Senador Jaime Bravo Motta, como lo he manifestado anteriormente, en la medida que la LOOT prospere, vamos a tener un instrumento ideal, para adelantar las discusiones con el Gobierno Central y el escenario donde esas discusiones deben tener lugar, en esa gran mesa concertada; hay que tener en cuenta los proyectos de viabilidad económica concertada, cuando se vaya a dar descentralizaciones de funciones del Estado, lo primero que debo preguntarme con cuánto presupuesto cuento, si el departamento tiene recursos y Nación qué recursos poseo y cómo es posible esta descentralización, todos estos son avances son muy notables en la LOOT y fueron estudiados en la mesa de concertación.

Honorable Senadora Silia Peñalver Brito:

En la parte política, cómo sería señor Ministro la distribución de cargos, de Gobernadores, de Concejales, de Diputados, cada uno de los municipios, de los departamentos, siempre tienen ese poder político que es muy importante para hacer las gestiones. Frente a la parte política y económica la descentralización debe ir unida a la parte Fiscal, saber qué recursos se van a distribuir a cada Región.

Doctor Fernando Londoño Hoyos, Ministro del Interior y de Justicia:

Tenemos que distinguir estos dos proyectos, el Proyecto LOOT, no tiene nada que ver con la organización política, los departamentos sobreviven como tal, los municipios quedan iguales, no hay ningún cambio, simplemente dos departamentos contratan una Asociación, para desarrollar un proyecto no se crean estructuras nuevas, ni empleados, no hay estructura administrativa ni política distinta, a las que hoy existen, solo hay contratación para el desarrollo y planificación de prestación de servicios.

En el Proyecto de Acto Legislativo, sí, cuando dos departamentos constituyan una Región, el primer problema que se tiene es el que usted ha señalado, mientras no se llegue a un grado de madurez, no vamos a superar el problema de saber dónde queda la Capital, en esa discusión muere la Región puede ser eso, que muera también la provincia, porque si se hace una provincia, desaparecen los Concejos Municipales que forman la provincia y esa es una economía fundamental, tres o cuatro municipios vecinos bien pobres soportando cada uno un Concejo, si se Asocian sólo tendrán un Concejo, para los cuatro municipios, la pregunta es dónde va a quedar la autoridad provincial, para esto se necesita madurez y desprendimiento de la idea de que la burocracia crea riqueza cuando el asunto es completamente distinto. Todo esto puede ser un obstáculo para el desarrollo del Acto Legislativo y la creación de las regiones y provincias.

Honorable Senador Carlos E. Barriga Peñaranda:

Es claro que la Ley Orgánica es la llamada a establecer los pasos, requisitos, parámetros requeridos para establecer y reconocer una Región como ente Territorial. Honorables Senadores, la Constitución de 1991 en el artículo 356, también estableció principios importantes "... no se podrán descentralizar responsabilidades sin la previa asignación de recursos para atenderlas,"..., es decir señor Ministro, el Gobierno no puede seguir delegando funciones y competencias a los entes Territoriales, sin obligarse a transferir los recursos necesarios que se requieren para asumirlas. Señor Ministro el Gobierno Nacional asignará esos recursos necesarios para que estos Entes, puedan funcionar correctamente.

Doctor Fernando Londoño Hoyos, Ministro del Interior y de Justicia:

Los tendrá que negociar, el Gobierno Nacional no puede seguir manejando el país desde el Palacio de Nariño, al País hay que descentralizarlo, igual le costará directamente un programa de Salud desde Bogotá, no será mucho menos si le entrega a cada uno de los departamentos, recursos para que hagan el programa de Salud directamente, menos funcionarios, menos burocracia; en el momento que se transfiera la responsabilidad, verá cual es el contenido económico de asociación.

Honorable Senador Jesús Puello Chamí:

Muy interesantes las apreciaciones del señor Ministro, sobre los proyectos de ley, al igual la intervención de los Senadores, queda sobre el tapete la sugerencia del Ministro para ir trabajando estos dos proyectos; Código de Régimen Municipal y Código de Régimen departamental; así como la idea expuesta por el Senador Jaime Bravo Motta, de que conjuntamente con la Sociedad Geográfica de Colombia, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, de acuerdo con los estudios que se tienen se arme un Proyecto de Ley de Regionalización. El señor Ministro del Interior y de Justicia Fernando Londoño Hoyos, solicita que se incorpore a la Sociedad Geográfica, como uno de los asesores de la Mesa de Trabajo que tenemos conformada y que la Comisión designe a los Congresistas que estén en la Mesa de discusiones y cuando la Comisión quiera nos cite y aquí estaremos contándoles el estado de estas discusiones. Agradece a todos y manifiesta que siempre estará atento a cualquier llamado.

Honorable Senador Carlos E. Barriga Peñaranda:

Recuerda que sesión pasada se aprobó una proposición en el sentido de invitar a la COT, a sesionar en Cúcuta en la casa del General Santander; solicito al señor Presidente de la mesa directiva para que asigne cita fecha para esta sesión.

Honorable Senador Jesús Puello Chamí:

Pone a consideración la solicitud del Senador Carlos E. Barriga, para la próxima semana jueves 25 de septiembre del 2003, para sesionar en la ciudad de Cúcuta.

Honorable Senador Jaime Bravo Motta:

Manifiesta que por el cúmulo de funciones, ponencias que se tienen aquí en el Congreso no lo cree viable por parte de él.

Honorable Senadora Silia Peñalver Brito:

Se tienen foros organizados por la Comisión VII, pide que se nombre una comisión que nos represente.

Honorable Senador Nasly Ucrós Piedrahíta:

Manifiesta que puede asistir el próximo jueves de 25 de septiembre a la sesión en Cúcuta, sería bueno que un buen número de Senadores nos acompañaran.

Honorable Senador José María Villanueva Ramírez:

Manifiesta que hay trabajo acumulado en la Comisión VII, que por este motivo él no podría asistir, o que se fije otra fecha para apoyar esta iniciativa que es muy buena.

Honorable Senador Carlos E. Barriga Peñaranda:

La propuesta está para el 25 de septiembre del 2003, de igual manera quedó acordado la invitación a la Comisión Accidental Demarcadora, a su vez se contará con la presencia de tres gobernadores.

VI

Informe de Secretaría

Secretario:

Informa que se realizó exitosamente el foro en Coveñas, próximamente se estarán entregando las conclusiones de este evento. Se les envió a cada uno de los honorables Senadores una invitación que está haciendo la Universidad Libre a un seminario internacional de Ordenamiento Territorial.

El señor Presidente de la COT, honorable Senador Jesús Puello Chamí pregunta al secretario, ¿qué citaciones están pendientes para la próxima semana?

Secretario:

Solo está pendiente la sesión en la ciudad en Cúcuta aprobada mediante proposición número 01 septiembre 17 de 2003.

Honorable Senador Jesús Puello Chamí:

Manifiesta que muchos de los miembros de esta Comisión a su vez son miembros de la Comisión VII, se tiene una agenda de trabajo organizada con antelación y por este motivo tampoco puedo asistir, han manifestado su asistencia los honorables Senadores: Nasly Ucrós Piedrahíta, Jesús Antonio Bernal Amorocho y Carlos E. Barriga P.

VII

Proposiciones y varios

Después de haber leído por parte del Secretario de la COT, la Proposición que se encuentra en la Mesa. El señor Presidente de la COT, honorable Senador Jesús Puello Chamí, la presenta a consideración.

Aprobada por unanimidad. (Se transcribe textual).

Proposición número 01 de 2003

(septiembre 17)

“Invítese al señor Director del Instituto Geográfico Codazzi, doctor Iván Darío Gómez Guzmán, para que participe en forma permanente en las sesiones y demás actividades pertinentes de la COT Senado, con el objetivo de propiciar una armónica colaboración con las funciones de esta célula Congresual.

Presentada por los honorables Congresistas”.

Aprobada por unanimidad.

Honorable Senador Jesús Puello Chamí:

Queda a disposición de la Mesa Directiva la invitación para sesionar la COT, el día 25 de septiembre de 2003, en la casa del General Santander en la ciudad de Cúcuta.

Agotado el Orden del Día se levanta la sesión, siendo las 11:20 a. m.
El Presidente,

Jesús Puello Chamí,

El Secretario General,

Gregorio Eljach Pacheco.

* * *

ACTA DE 2003

(noviembre 19)

Sesiones Ordinarias Legislatura 2002-2003

Hora: 8:00 a.m.

Lugar: Recinto Comisión de Ordenamiento Territorial

I

Llamada a lista y verificación de quórum

Se inicia la sesión presidida por el honorable Senador Carlos Eduardo Barriga Peñaranda (por orden alfabético, doctor, de acuerdo con el Reglamento Interno del Congreso), con la presencia de los honorables Senadores:

Bernardo Guerra Hoyos

Jesús A. Bernal Amorocho

Jaime Bravo Motta

Jairo Merlano Fernández

Se excusaron los honorables Senadores:

José Renán Trujillo García

Dilian Francisca Toro Torres

Jesús Puello Chamí

También asistieron: El doctor *Iván Darío Gómez Guzmán*, Director del IGAC, invitado permanente a participar en sesiones de la COT; señor *Pedro Patrón*, Alcalde del municipio de Coveñas; doctor *Alberto Amaya Pérez*, Asesor Gobernación de Córdoba; doctora *Rosmery Avilez S.*, Primera Dama Alcaldía de Coveñas, *Sergio Tapia Sierra*, Presidente Concejo Municipal Coveñas, *Carlos Olivera*, Concejal municipio Coveñas, doctora *Blanca Lucía Arias*, Presidenta de Asoprogolfo; doctor *Guillermo Beltrán*, Subdirector IGAC, doctor *Jorge Bustamante*, Asesor IGAG, entre otros.

II

Intervención del honorable Senador Carlos E. Barriga Peñaranda:

Saluda a los integrantes de la Comisión, al señor Director del IGAC, doctor Iván Darío Gómez Guzmán, invitado permanente mediante proposición número 01 de septiembre 17 de 2003, tener su participación y aportes como soporte técnico y científico, en los procesos o temas del Ordenamiento Territorial permanentes; al señor Alcalde de Coveñas, su comitiva presente y demás asistentes. El caso específico de esta sesión es la situación limítrofe que tienen los habitantes del Litoral Golfo de Morrosquillo–municipios, Coveñas y Tolú. Esta comisión ha realizado Foros, Sesiones y una audiencia pública Nacional que se realizó en Sincelejo.

Doctor Gregorio Eljach Pacheco, Secretario General:

Informa sobre la proposición número 01 de septiembre 17 de 2003, se refiere a la motivación permanente del doctor Iván Darío Gómez Guzmán, con el fin de recibir y escuchar sus aportes técnicos y científicos que se requieran para el estudio que adelanta la Comisión Accidental, en el tema limítrofe, y en general todo lo que se relacione con el territorio que tiene esta problemática.

La Comisión de Ordenamiento Territorial ha venido apoyando y haciendo seguimiento a temas de gran importancia y urgentes de atender. Se ha discutido mucho en esta COT, sobre esa situación, no existe una normatividad de rango legal que distinga lo urbano de lo rural y litoral. Para no seguir improvisando. Colombia no tiene legislación moderna sobre mares, costas y litorales, el litoral hace parte de la Zona Costera.

Hay una propuesta que se encuentra en borrador, versión del 13 de noviembre de 2003, producto del trabajo de una asesoría que se contrató

por la Comisión, para mirar la posibilidad de adelantar el trámite de un proyecto de ley con objetivo específico, solucionar este conflicto social latente. El documento borrador está disponible para ser comentado y ajustarlo de acuerdo a recomendaciones técnicas, científicas y jurídicas que resulten del análisis del mismo.

III

Intervención de los señores invitados a la Sesión

Honorable Senador Carlos E. Barriga Peñaranda:

Escuchemos a los voceros delegados del municipio de Coveñas, para que nos informen sobre la problemática que viven.

Pedro Patrón: Alcalde del municipio de Coveñas, agradece la oportunidad de asistir a esta sesión, y expone toda la problemática que aqueja a su comunidad; como primera autoridad está preocupado con esta situación; solicita a la Comisión de Ordenamiento, al Representante del IGAC, apoyo. Manifiesta que en Coveñas hay mucha miseria, mucha gente que vive del turismo, muchos de ellos tienen predios con títulos reales y la Dimar lo único que les ofrece como solución es la figura de la concesión; esto nos lleva a que los inversionistas nacionales y extranjeros, no quieran invertir en Coveñas ni en ningún sector del litoral Atlántico y Pacífico. El Presidente Uribe, quiere que el Golfo de Morrosquillo tenga un auge turístico al estilo Cancún.

El Presidente de Asoprogolfo, representa a los propietarios y a los poseedores de los predios del Golfo de Morrosquillo; el problema con la Dimar lleva aproximadamente 10 años, queremos desvirtuar las pretensiones de la Dimar, que consideran que nuestros predios son playa y terrenos de bajamar. ¿Cuál es la definición jurídica? (Decreto 2324-84 y fallo del Consejo de Estado de 2002).

Honorable Senador Carlos E. Barriga Peñaranda:

Agradece la intervención a la representante de los propietarios y poseedores a continuación interviene el Representante de Turismo, doctor Edgar Villarraga, Tudesatur.

Los puntos claves que tengo son:

Problemática entre la Dimar y los propietarios (Decreto 232/84), la Dimar a los propietarios que están enfrente a la playa como invasores; la entidad encargada de decidir estos predios han sido o son de propiedad de la Nación o de los particulares es el Incora, hasta la fecha no ha dicho nada.

Los inversionistas no están interesados en comprar problemas de inversión, el Golfo de Morrosquillo ha estancado la inversión. En el plan sectorial de turismo quedó identificada esta situación por esta razón compromete al Gobierno Nacional a su solución, a través de un proyecto de ley.

Existen otras situaciones que hacen que el problema sea favorable hacia los propietarios dueños de las tierras, como erosión de la línea de costas –fenómeno del calentamiento global.

Carretera Tolú–Coveñas, que pasaba justamente por donde tenía la playa, es decir, el mar la playa– la carretera y los predios, los asentamientos humanos se dieron hasta el límite de la carretera, esta era la que trazaba el límite natural de las playas.

Alternativas: Investigación acerca de las cédulas reales de la corona Española que dan cuenta de la propiedad desde hace muchos años, es una investigación demorada, creemos que sería posible mediante una ley, mediante la desafectación de los predios.

Otra sería a través de los Tribunales Administrativos de Sucre, pero no sería una solución global, sino algo puntual para cada persona.

Proponemos la desafectación como una manera de salvaguardar los derechos de los particulares, lo cual es obligación del Estado. Queremos garantizar conocimiento económico a través de la actividad del turismo, y que a la Dimar le quede la verificación sobre estos predios. Los predios desafectados pasarían a ser parte del régimen municipal como ya de hecho le vienen siendo, porque vienen pagando impuestos y el municipio lo recauda. Esta solicitud pedimos que se amplíe a los demás municipios del Golfo de Morrosquillo, que no sea solamente el municipio de Coveñas.

Doctora Rosmery Avilez S., Primera Dama Gestora Social:

Estamos trabajando para mejorar esta problemática, la parte social es la más grave que se ve en esta situación, sobre todo cuando las personas que están luchando por la mejoría, son de escasos recursos, con muchos hijos y con muchos deseos de tener una mejor calidad de vida, por todo esto es por lo que estamos aquí en este escenario, la situación de nuestra comunidad es muy crítica. Agradecemos a todos ustedes nos tenga en cuenta esta problemática, la comunidad está dispuesta a pelear y a defender sus intereses, el Estado somos todos nosotros y por eso tenemos la necesidad del apoyo de ustedes.

Sergio Tapia Sierra, Concejal municipio Coveñas:

La lucha que hemos tenido con nuestra comunidad del municipio, nos independizamos del municipio de Tolú, y logramos la municipalización, estamos luchando por erradicar la pobreza, se adelantan acciones por parte de la Dimar, que obstaculiza construcciones que generarían desarrollo amplio al municipio de Coveñas. En cambio permitan las que realiza, la Infantería de Marina, hasta la construcción de un pozo séptico a menos de 10 metros a la orilla del mar.

Los coveñeros estamos agradecidos con la Comisión de Ordenamiento Territorial, que se ha interesado en definir esta situación y ha tenido sentido social, son aproximadamente 11.000 personas que claman a gritos la solución a este problema.

Darío Gómez Guzmán, Director General del IGAC:

Desde el gobierno y la institucionalidad, vamos a esforzarnos por colaborar y sumergirnos conjuntamente en la problemática buscando solución a los diferentes problemas de Ordenamiento Territorial en nuestro país. Tengo unas pequeñas observaciones y algunas propuestas desde el Instituto Geográfico, que podíamos trabajar conjuntamente.

Observaciones: Me parece que esta es un problema que está involucrando al Gobierno Nacional, no solo el IGAC-La Dimar, El Incora, Incóder, Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, que tiene una Unidad Específica de Ordenamiento Territorial estos problemas son de su función misional, debe ser un actor que participe activamente en toda esta discusión. El IGAC, dentro de sus funciones tiene dos muy importantes que tienen que ver con este tema, una es la Geografía e Historia Geográfica del País; (Historia Fotográfica de todo este territorio que nos puede servir como insumo fundamental para ver qué ha estado sucediendo en nuestras costas). Conjuntamente con las Corporaciones Regionales de la Costa, El Indemar, La Dimar, con algunos municipios interesados estamos tomando unas aerofotografías para analizar en todo este proceso. También hay una información del Ideam, evaluación global de niveles de los mares, que afectan todos nuestros niveles costeros.

Otra función que cumple el IGAC, es el catastro en corto plazo haré un trabajo de levantamiento de nuestra costa catastral en toda esta zona para poder dirimir, saber qué personas tienen tradición de propiedades, cuáles son poseedoras, u ocupantes hecho de conflictos cuestiones limítrofes de esta zona.

Conozco más o menos esta región y sé de la problemática asociada a la naturaleza que hay en esta zona, preveo o intuyo la problemática que hay con todo el tema del suelo entiendo a la posición de la Dimar, en función de la aplicación del Decreto 2334/84 en el sentido que tienen que hacer cumplir la norma que habla de los 50 metros de cuota máxima de inundación y que son zonas de uso público.

En los POT de los municipios definen los usos del suelo, tanto urbanos como rurales deben acoger estas normas superiores toda la planificación es decir, donde está todo el tema de permisos de construcción de expansión urbana, de servicios, etc.

Este tema es lo suficientemente complejo deberíamos inicialmente hacer una copia de información básica, en lo que corresponde al IGAC, designó un grupo de personas para hacer un trabajo bien preciso respecto a la carta catastral para saber qué es lo que se tiene allí respecto a las diferentes formas de ocupación del suelo nos comprometemos a suministrar toda la información que esté en nuestras manos. Este problema no es

sólo puntual de Coveñas, sino de todo nuestro litoral (La Guajira, hasta el Ecuador).

Si el Congreso va a legislar no tiene que hacer una legislación no puntual, sino hacer una legislación universal, para toda la problemática costera que tiene el territorio nacional.

A través de estas alternativas se pueden buscar por lo menos soluciones puntuales, como el caso de Coveñas combinación de un efecto natural buscando cuáles son las causas y cuáles sus soluciones porque definitivamente el litoral se está perdiendo, se está erosionando.

En cuanto a la posesión misma de los bienes que tenemos que buscar una solución conjunta para normalizar todo el tema de la propiedad en esta zona cuando se habla de titulación de propiedades en lo urbano, el factor fundamental que da estos títulos puede ser el municipio, el departamento o la nación, pero siempre bajo la coordinación del Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, es la entidad que regula todo el tema de titulación y coadyuva con los entes territoriales para este fin, si es en la zona rural, el Incóder, es la entidad que debe o puede dirimir todo el problema de titulación y posesión de suelos rurales.

El Instituto Geográfico está presto a colaborar, para la próxima reunión, traerá información en detalle, sobre la cédula catastral en esta zona específica del municipio de Coveñas, tanto en lo urbano como en lo rural.

Honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

Agradece al doctor Iván Darío Gómez, el apoyo que le dé a esta problemática que tiene el Golfo de Morrosquillo.

Honorable Senador Jairo Merlano Fernández:

Como Sucreños y como colombianos, vemos que este conflicto permanente entre la Dimar y los propietarios y más que entre otros, es un conflicto entre el gobierno y los poseedores y todo esto ha generado un caos social y económico. El desarrollo del Golfo, prácticamente es nulo, hemos retrocedido, nadie quiere invertir en una propiedad que no tiene claridad sobre su título. Solo hay caos e inconsistencia jurídica, en muchos caos dudan de las sentencias de pertenencia que dictan de los jueces civiles del circuito ratificado por el Tribunal Superior, tanto de Sucre como de Córdoba, es inverosímil que no haya claridad jurídica en ninguno de los propietarios del Golfo de Morrosquillo.

No podemos seguir con esta actitud haciendo foros y seminarios, sino tomar la decisión y decir el Gobierno sí tiene voluntad política para acompañar a los habitantes de todas las Costas del Caribe Colombiana, Costas del Pacífico y decidir de una vez por todas esta problemática, busquemos una verdadera solución jurídica.

Honorable Senador Bernardo Guerra Hoyos:

Me uno al llamado que hace el honorable Senador Jairo Merlano Fernández, he visto un común denominador y es el unilateralismo que usted refiere. Hago la siguiente propuesta convoquemos y exijamos la presencia del Gobierno y de todos los funcionarios que tienen que ver con esta problemática para que tengan un mismo lenguaje, que se lleve una adecuada relación en las intervenciones de los diferentes funcionarios del Gobierno; para hacer el control político y administrativo, por constitución tenemos este derecho.

Antes de tomar esta legislatura definamos fecha y hora para sesionar y poder ejercer el control político de la democracia colombiana, urgente darle una respuesta puntual a los habitantes del Golfo de Morrosquillo, definir la situación del Estado de las costas del país. Solicito sanción para los funcionarios del Estado que no responda o acaten el llamado de la Comisión de Ordenamiento Territorial.

Honorable Senador Jaime Bravo Motta:

Saluda y agradece a toda la delegación del municipio de Coveñas por asistir a esta sección de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado, acoge plenamente la inquietud planteada por los Senadores Bernardo Guerra Hoyos y Jairo Merlano Fernández, respecto al tiempo que llevamos dilucidando este tema de circunstancia de límites, pasa el tiempo y no se ha podido resolver nada urgente, saber o conocer la posición del Gobierno, tener claridad sobre esta situación.

Se han planteado las bondades, la riqueza de esa región, playas como esas, son una fortuna para el país, para América, nos debemos sentir orgullosos, necesitamos que el Gobierno Nacional se pronuncie.

Buscamos que haya justicia, equidad, un nuevo orden económico y social en el Golfo de Morrosquillo. Me parece muy bien que antes que termine esta legislatura, el Gobierno tenga un punto de vista un pronunciamiento en la materia.

Honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

Agradece las intervenciones, creo que la Comisión debe hacer invitación al señor Ministro del Interior y de Justicia, al Director de la Dimar, para que se tomen decisiones rápidas para resolver esta problemática sobre el Golfo de Morrosquillo y otras Areas del Territorio Nacional.

Honorable Senador Bernardo Guerra Hoyos:

Presenta a mano alzada proposición para que sea firmada y avalada por los que estamos presentes en esta sesión. La Comisión de Ordenamiento Territorial emplaza al Gobierno que preside el señor Presidente Doctor Álvaro Uribe Vélez y a los funcionarios que tengan que ver con el tema de desafectación de predios, influencia del Decreto 2324/84.

Se fije fecha y hora determinada por la Mesa Directiva y con la presencia de todos los responsables en dicha temática, se le dé solución por parte del Ejecutivo Nacional.

Honorable Senador Jairo Merlano Fernández:

Que en la citación se debe incluir el Ministro del Interior y Justicia, Director del Incóder, Director del IGAC, Director de la DIMAR, Ministro del Medio Ambiente. Me acojo a la proposición del doctor Bernardo Guerra, si cabe dentro de la Ley 5ª de 1992, declaramos en asamblea permanente, tenemos la solidaridad de todos los miembros de la COT, para trabajar todo un día o dos días.

Honorable Senador Bernardo Guerra Motta:

Hace referencia de recordarle la invitación permanente del señor Director General del IGAC.

El señor Secretario General:

Lee borrador de Proposición No...

Los funcionarios que adelante se relacionan para que en forma oficial y debidamente fundamentada presenten las posiciones de su respectiva institución sobre el tema de desafectación de bienes de uso público sobre predios del actoral de varios municipios del país con base en el borrador del proyecto de ley que se adjunta a esta proposición en el entendido de que se trata de evaluar la conveniencia y oportunidad de una ley general para las zonas costeras y marítimas. Cada funcionario deberá especificar su informe de acuerdo con las competencias y funciones que le correspondan así:

Ministro del Interior y de Justicia, Ministro del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Director del IGAC, Director del Incóder, Director del Indemar, Director de la Dimar.

Se invitará a los Gobernadores de departamentos Costeros, Alcaldes, expertos y académicos, así como el Procurador General de la República.

Invítese también a Cottecco, Fenalco y la Sociedad Geográfica de Colombia, suscrita por el Presidente de la Comisión.

El honorable Senador Bernardo Guerra Hoyos:

Dice que todos pueden venir; pero el Estado y el Ejecutivo es uno. Todos quieren hablar, debe haber una sola propuesta del Gobierno y como dice el Senador Jairo Merlano Fernández, sí o no. Lo que buscamos es que la gente tenga la claridad de que hay voluntad política del Gobierno argumentada desde este punto, así no lo comportamos. Cuanto antes necesitamos una razón argumentada para los habitantes del Golfo de Morrosquillo y de las del país colombiano.

Gregorio Eljach Pacheco, Secretario General de la COT Senado, corregir la proposición en el sentido de que una sola propuesta o un solo documento, unificada la posición del Gobierno Nacional y serán escuchadas ese día en cada dependencia.

Honorable Senador Jairo Merlano Fernández:

Pregunta al Secretario General Gregorio Eljach Pacheco, porque este borrador de Proyecto LOOT, no se incluyó en la Ley de Ordenamiento

Territorial, que ya pasó en la Comisión Primera, Creo que no es la materia distinta. Podemos consultarlo con el honorable Senador José Renán Trujillo, esta tarde.

Señor Secretario:

Informa que el Proyecto de Ley 816 de 2003 Senado, lo radicó el Gobierno Nacional, producto de unas jornadas largas e intensas de concertación con los diferentes sectores, en ese texto nunca se trató este tema particular, como se había concebido durante estos días. Los honorables Senadores, Jairo Merlano Fernández, Bernardo Guerra Hoyos, advirtieron que había que darle una dimensión mucho más regional y ahora más nacional.

Esta segunda razón no hacía posible que un caso particular se incluyera en un texto de categoría orgánica, no había la reserva de Ley y rompía un poco la unidad de materia y devenía en inconstitucionalidad.

Hasta hoy se venía hablando de un Proyecto de Ley muy específico para el caso de Coveñas un poco orientada al Golfo o sea a los otros tres municipios.

Honorable Senador Jairo Merlano Fernández:

Propone una sesión para mañana o para hoy mismo a primera hora, hagamos ese esfuerzo con el fin de que ganar tiempo, si logramos montar este tema como un capítulo en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial.

Honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

La propuesta del Senador Jairo Merlano Fernández, es aceptable.

Honorable Senador Bernardo Guerra Hoyos:

Pregunta que si hay algún inconveniente que sea para el día de hoy. Es aprobada esta propuesta para reunirnos hoy en un momento, en la hora de la plenaria fuera del recinto nos podemos reunir.

Honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

Agradece a toda la delegación del municipio de Coveñas a los funcionarios del IGAC, y demás asistentes a la sesión.

Agotado el Orden del Día, se levanta la Sesión siendo las 10:45 a. m. El Presidente,

Jesús Puello Chamié.

El Secretario General,

Gregorio Eljach Pacheco.

* * *

ACTA DE 2004

(marzo 24)

Sesiones Ordinarias - Legislatura 2003-2004

Hora: 8:00 a. m.

Lugar: Recinto Comisión de Ordenamiento Territorial

ORDEN DEL DIA

I

Llamada a lista y verificación de quórum

Se inicia la sesión presidida por el honorable Senador Jesús Puello Chamié y con asistencia de los honorables Senadores:

Bernardo Guerra Hoyos

Jesús Antonio Bernal Amorocho

María Isabel Mejía Marulanda

Nasly Ucrós Piedrahíta

Dilian Francisca Toro Torres

José Renán Trujillo García.

Con excusa escrita los honorables Senadores:

José María Villanueva

Jaime Bravo Motta.

Por teléfono se excusaron los honorables Senadores:

Eduardo Benítez

Luis Humberto Gómez Gallo.

También asistieron: Doctora Sandra Devia F., Directora Ordenamiento Territorial, Ministerio del Interior y de Justicia, Oswaldo Espinosa, Asuntos Territoriales, Departamento Nacional de Planeación, Omar Chiran, funcionario Oficina honorable Senador Félix Tarapué, entre otros.

Leído el Orden del Día, es aprobado sin modificaciones.

II

Intervención del señor Presidente de la COT Senado, honorable Senador Jesús Puello Chamié

Honorables Senadores, hoy es la primera sesión de esta Legislatura, queremos generar una dinámica respecto a las situaciones que se vienen desarrollando en el tema del Ordenamiento Territorial. La primera inquietud es relacionada con la ponencia que fue aprobada en primer debate en la Comisión Primera de Senado P/LOOT número 016 de 2003 Senado, en la cual es Coordinador de Ponentes el Senador José Renán Trujillo García, le pedimos que por favor nos ilustre sobre lo aprobado en la mencionada Comisión, para que estudiemos aquí acuciosamente y hagamos las observaciones, recomendaciones o aportes, que se consideren convenientes, para ser entregadas al honorable Senador José Renán Trujillo G., y él a su vez las tenga en cuenta para la ponencia que se llevara a la Plenaria del Senado para su aprobación definitiva. Otro aspecto es el de un posible Proyecto de Ley de Municipios Costeros, el año pasado se estuvo trabajando en la problemática de Coveñas, y demás municipios del Golfo de Morrosquillo, que han sido objeto de erosión por parte del Mar, para que miremos, con el concurso del Gobierno, busquemos una Legislación especial para estas zonas de municipios costeros del país. Otro de los temas es el contemplado en el artículo 10 de la Ley 810 de junio 13 de 2003, “por medio de la cual se modifica la Ley 388 de 1997 en materia de sanciones urbanísticas y algunas actuaciones de los Curadores Urbanos y se dictan otras disposiciones”.

“Artículo 10. El artículo 137 de la Ley 388 de 1997 quedará así:

Artículo 137. De conformidad con lo dispuesto en la Ley 5ª de 1992, las Comisiones Especiales de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial de Senado y Cámara tendrán a su cargo el seguimiento y control político a la aplicación de lo dispuesto en la presente ley y su reglamentación así como en las Leyes 9ª de 1989, 2ª de 1991, 3ª de 1997, 507 de 1999, 614 de 2000 y las demás leyes concordantes”.

Dando aplicación a esta ley en seguimiento y control político, esto nos indica que podamos citar a la señora Ministra del Ministerio del Medio Ambiente, para que nos explique qué gestiones o diligencias ha hecho este Ministerio, respecto a los Planes de Ordenamiento Territorial que son de competencia de este Ministerio. También le solicité al señor Secretario de esta Comisión, nos presentara un resumen de los temas que hay para análisis y discusión de esta Comisión en la Legislatura que iniciamos, miremos qué agenda podemos aprobar hoy. Solicita al Secretario leer el mencionado informe.

Secretario:

Da lectura al documento que se anexa al acta. Este documento tiene tres partes: Temas de trámite legislativo, temas de control político y actividades generales, mirando qué había pendiente y qué se puede hacer en el semestre. (Documento soporte de esta acta), el documento recoge, qué se viene tramitando como leyes, que sería de control político, que daría lugar a debates y petición de informes y qué temas nuevos que tienen que ver con la actividad de la COT, se pueden abordar, en el semestre o sea hasta junio.

Honorable Senador Jesús Puello Chamié:

Este es el temario que sugerimos para esta legislatura, decidamos qué temas son prioritarios. Solicita al honorable Senador José Renán Trujillo García, nos ilustre sobre lo aprobado en la Comisión Primera, respecto al P/LOOT número 016 de 2003 Senado, para ver qué inquietudes se recogen de esta Comisión para insertar a la ponencia que se presentará a la Plenaria del Senado.

III

Intervención de los honorables Congressistas

Honorable Senador José Renán Trujillo García:

Seré breve y conciso con este informe, en razón de que ustedes conocen los antecedentes que rodearon la presentación del proyecto de la LOOT, presentado a la Comisión Primera de Senado, como producto de una amplísima concertación con el Gobierno Nacional y específicamente para ese momento señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Fernando Londoño Hoyos y con la Comisión de Ordenamiento Territorial trabajamos mancomunadamente, invitando a los diferentes estamentos relacionados con el tema de Ordenamiento Territorial en el País, ha sido el más amplio consenso que se ha logrado a lo largo de la vigencia de la presente Comisión Legal de ordenamiento Territorial, desde su fundación. La Comisión Primera tiene aprobada ponencia en primer debate y está para presentar ponencia para Plenaria del Senado. La razón por la cual no se ha rendido informe de ponencia a la Plenaria del Senado de la República, el punto de divergencia ha sido el artículo de competencias, hay criterios de los Senadores Carlos Gaviria, Antonio Navarro, Mauricio Pimiento y algunos muy concretos del Senador Carlos Holguín; luego vino el receso legislativo desde 16 de diciembre, ha sido difícil convocar a todos los integrantes de la Comisión Primera designados como subcomisión para poder presentar una propuesta sobre el tema de competencias. La semana pasada me reuní con cada uno de ellos y se acordó presentar una sola propuesta unificada para el tema de competencias, será en el curso de esta semana para rendir informe respectivo la próxima semana a la Plenaria de la Corporación, para que empiece a surtir su trámite.

Estamos abiertos a recepcionar cualquier inquietud o sugerencia que ustedes presenten, para involucrarla en el informe de ponencia. Tengo alguna inquietud, respecto a comentarios escuchados, que se está pensando tramitar el Proyecto de Acto Legislativo de Regiones, ustedes conocen que en su momento, en la Plenaria de la Corporación, estuvimos en contra de esa decisión, por que lo que creemos fundamental es el avance de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, aprobada esta ley, se puede desprender allí todo lo que tiene que ver con el Ordenamiento Territorial en el país, que se abra la discusión sobre la creación de regiones, provincias, municipios o departamentos, pero también podemos iniciar debate amplio para presentar con la mayor brevedad la Nueva Legislación de Régimen Departamental, en razón, a que todavía estamos cobijados bajo la Constitución de 1986 y los departamentos, no se están guiando sobre la Constitución de 1991, al igual hay que hacerle ajustes al Código del Régimen Político y Municipal, al Código de Areas Metropolitanas, tenemos que estar muy atentos a la situación que se presente en el camino. En este momento nuestra mayor responsabilidad es la defensa de la LOOT, en el texto que ha sido circulado por el señor Secretario de la COT y que ustedes conocen perfectamente.

Señor Presidente la propuesta de actividades legislativas que nos ha presentado para desarrollo en esta Comisión, considerémosla, ajustemos a un proceso realista a futuro, centrémonos en el curso de los próximos dos años a trabajar exclusivamente los temas inherentes al desarrollo de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial.

Mi propuesta específica: Dedicuémonos a sacar la LOOT y simultáneamente trabajemos el Proyecto de Código Departamental, ajustes al Código Municipal y Areas Metropolitanas; sobre esa base actuaremos como un gran legado que dejaría esta Comisión al país, si nos diseminamos en tanto tema, indudablemente todos importantes y fundamentales para la vida nacional, siento que quedaríamos muy dispersos y no estaríamos entregando algo realmente concreto que le sirva al país, producto de un estudio muy juicioso emanado de la COT del Senado de la República, esta es mi propuesta en concreto.

Al Estatuto de San Andrés, hay que colocarle mucha atención, tiene muchos inconvenientes, en la Comisión Primera de Senado está radicado un proyecto de ley, del cual soy ponente y no he podido rendir informe de ponencia para primer debate, en razón a las discrepancias existentes entre los Raizales, los Continentales, las Iglesias que se encuentran asentadas en San Andrés y los trámites que se han venido realizando al

interior del Legislativo. El Representante a la Cámara Julio Gallardo A., la Representante María Teresa Uribe, radicaron un informe de ponencia ante la Comisión Segunda de esa Corporación.

El Senador Germán Vargas Lleras, presentó un proyecto, que fue radicado en el Senado de la República y asignado a la Comisión Primera. La razón de haber sido radicado el proyecto de Cámara a la Comisión Segunda, presentado por los Representantes Julio Gallardo A. y María Teresa Uribe, por cuanto fundamentalmente le dieron la significación de zonas de frontera, con esto lo enmarcaron dentro de las funciones asignadas a la Comisión Segunda, tengo discrepancia sobre esos temas, debió haberse asignado a la Comisión Primera de la Cámara; tenemos dos proyectos, uno por comisión Segunda de Cámara y otro por Comisión Primera de Senado, absolutamente encontrados, aparentemente con mayor trámite en Cámara, ya surtió Comisión y Plenaria de esa Corporación pero llega ahora al Senado. Ayer hice un acuerdo con el Senador Ponente del proyecto de los Representantes Julio Gallardo y María Teresa Uribe, en no rendir la ponencia, hasta tanto tengamos una reunión de concertación con el Ministro de Hacienda, Ministro del Interior y de Justicia, Planeación Nacional y el equipo de Ponentes y Autores de los dos proyectos, para ver si logramos ponernos de acuerdo y avanzar en el proyecto que más le convenga a la Isla.

Me parece absolutamente importante, que esta Comisión asuma la conducción del proyecto, que la COT sea la que programe una reunión en San Andrés, convocando a los diferentes estamentos de la comunidad Sanandresana, Providencia y Santa Catalina, sugiere que el secretario de la COT, sea directamente el responsable en adelantar los trámites necesarios para la organización de este evento; también sugiere que se coordine con el doctor Juan Guillermo Angel, Gerente designado por el Presidente de la República para San Andrés. Este trabajo debe coordinarse con el Ministerio de Hacienda, Ministerio del Interior y de Justicia y Planeación Nacional.

Dentro de lo posible, adoptemos como línea de conducta de esta COT, centrarnos en estos temas específicos, si ustedes están de acuerdo en: Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Régimen Departamental, Régimen Municipal y Areas Metropolitanas, dediquémonos para dejar un gran legado al país.

Honorable Senador Jesús Puello Chamié:

Muy interesantes las propuestas del Senador José Renán Trujillo García, dejo a consideración de la COT los temas propuestos por él, para tratarlos en esta Legislatura, tiene mucha razón en la priorización de estos temas de interés nacional, para la aprobación de la agenda.

Honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

Las propuestas del Senador José Renán Trujillo García, me parecen perfectas, además él es miembro de la Comisión Primera donde se tramita el Proyecto de LOOT, su ilustración es de gran importancia para todos, la agenda que propone es de inmediata urgencia.

Honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres:

Desde la Legislatura pasada nos habíamos propuesto este trabajo concertado, importante que lo retomemos y trabajemos, invitemos a expertos en los temas propuestos, además debemos adelantar las actividades de Control Político, podemos empezar con los POT, saber qué seguimiento se ha hecho, me parece importante la propuesta del Senador José Renán Trujillo, la urgencia del tema de San Andrés.

Honorable Senador Jesús Puello Chamié:

Recogiendo lo que han planteado tenemos: Primero, ponencia de LOOT, espero sugerencias, inquietudes de los miembros de la COT, hay un documento preparado por la Mesa, para que lo revisemos y lo entreguemos al Senador José Renan Trujillo, para que se incluya en el informe de ponencia para Plenaria. Segundo, realización Foro en San Andrés Isla, de acuerdo con proposición aprobada en esta sesión, con el fin de tener claridad en los temas que se encuentran en curso en la Comisión Segunda de Cámara y Comisión Primera de Senado. Tercera, la propuesta de la Senadora Dilian Francisca Toro. A partir de la próxima semana, se cite al señor Ministro del Interior y de Justicia, para ver los

posibles proyectos, Código de Régimen Departamental y Código de Régimen Municipal, Areas Metropolitanas, zonas costeras.

Honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

Solicita que se institucionalice, en sesionar la COT, todos los miércoles. La Senadora Dilian Francisca Toro Torres, apoya esta iniciativa y propone que sea a las 8.00 a. m., que seamos puntuales.

IV

Lectura de comunicaciones

Secretario:

Informa que hay varias comunicaciones que han llegado a la Secretaría, para la Comisión, solicitando e invitando a eventos relacionados con temas que conoce esta Comisión.

De la Alcaldía de Coveñas – recordándole a la COT, la problemática que afecta a los Municipios Costeros, en especial al Municipio de Coveñas. El señor Alcalde, solicita la organización de 2 Foros y la visita Oficial de la COT Senado.

Alcaldía del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, invitando a un seminario los días 22, 23 y 24 de abril del año en curso, en la ciudad de Barranquilla.

Fundesatur, quieren conocer en qué van las gestiones del proyecto problemática, títulos de propiedad y capitania del Puerto de Coveñas.

Foro Colombia dos perspectivas “Una Nueva Estrategia para los desafíos de Colombia y la Región” en los días 24 y 25 de marzo de 2004 en la Biblioteca Virgilio Barco.

Consejo Nacional de Planeación - Comisión Colombiana del Océano, convocan a la instalación de la Mesa Nacional permanente de la sociedad civil para “Pensar el Océano”. En Cartagena. Honorable Senador Jesús Puello Chamié, manifiesta su disposición para asistir en representación de la Comisión.

ARD, Fortalecimiento de la democracia solicita espacio para presentar un trabajo adelantado con la Federación Colombiana de Municipios.

Alcalde Municipio de Barbacoas y Alcalde Municipio de Roberto Payán, invitan a un evento que se realizará los días 2 y 3 de abril de 2004 (Asociación de Municipios Costeros).

Comunicación del honorable Senador Efrén Félix Tarapués Cuaical, para entregar al Senador José Renán Trujillo García, consideraciones ponencia LOOT.

V

Programación actividades para el período legislativo

Honorable Senador Jesús Puello Chamié:

Pregunta si la COT, aprueba la agenda acordada hoy. Aprobada por unanimidad.

VI

Proposiciones y varios

“Proposición de 2004

(marzo 24)

Invítase al señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Sabas Pretelt de la Vega, para que asista a la Sesión de la COT Senado del día 31 de marzo de 2004, con el fin de acordar los mecanismos de trabajo conjunto (Mesa de Trabajo) entre su cartera, la COT-Senado y las Instituciones del Gobierno Nacional, sobre los Proyectos de Leyes de Régimen Departamental, Régimen Municipal y Régimen de Areas Metropolitanas, en armonía con la LOOT.

Presentada por los honorables Senadores”.

Aprobada por unanimidad.

“Proposición número

Convócase a la Comisión de Ordenamiento Territorial del honorable Senado de la República a sesionar en la ciudad de Cartago el día 22 de abril del presente año a partir de las 10.00 a. m., y cítase para esta misma sesión al señor Ministro del Interior, doctor Sabas Pretelt de la Vega, a fin

de que informe a esta Corporación sobre los criterios del Gobierno Nacional para la integración de los departamentos de Caldas, Quindío, Risaralda, Tolima y Valle de acuerdo con el proyecto gubernamental de ordenamiento territorial.

Presentada por

María Isabel Mejía Marulanda,
Senadora de la República”.

Aprobada por unanimidad.

“Proposición de 2004

(marzo 24)

Los días 29 y 30 de abril, la COT-Senado y con la coordinación del Secretario de la misma, sesionará la Comisión en el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, con el propósito de ocuparse de los temas relativos al régimen especial para dicha región del país, los proyectos de ley actualmente en curso (Senado y Cámara). Se coordinará con el señor Gerente de San Andrés, doctor Juan Guillermo Angel y se cita a los señores Ministros de Relaciones Exteriores, Interior y Justicia, DNP, Hacienda, los autores y ponentes de los citados proyectos de leyes.

Presentada por los honorables Senadores”.

Aprobada por unanimidad.

“Proposición de 2004

(marzo 24)

Cítese para el día del mes de del presente año, a la señora Ministra del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, para que responda el cuestionario adjunto que hace parte de esta proposición.

Presentada por los honorables Senadores”.

(Queda autorizada la Mesa para fijar fecha y hora).

Aprobada por unanimidad.

Honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

Sustenta la proposición presentada y aprobada, para sesionar en el departamento del Valle, en Cartago, aprovechando que la Comisión Sexta Senado, sesionará en este departamento, en reunión de Integración del Occidente Colombiano, hagamos también integración territorial. Solicita se tramiten pasajes para los Senadores de la COT, que confirmen asistencia a este evento.

Honorable Senador Jesús Puello Chamié:

Solicita al señor Secretario, conseguir pasajes para los eventos aprobados, de acuerdo con confirmación de asistencia.

Honorable Senador Jesús Bernal Amorocho:

Informa que, sobre el tema Ciudad Región, que viene trabajando el señor Gobernador de Cundinamarca, ha venido asistiendo en compañía con el honorable Senador José María Villanueva Ramírez, estarán informando a la COT, el desarrollo de este tema, que considera de prioritaria importancia.

Varios:

A Secretaría hacen entrega de varias publicaciones sobre el tema territorial gestionada por la Mesa Directiva de diferentes entidades que nos mantienen al día en los diversos temas, acordes con nuestros objetivos (2 libros).

Agotado el Orden del Día, se levanta la sesión siendo las 9.40 a. m., se convoca para la próxima semana, miércoles 31 de marzo de 2004, con invitación al señor Ministro del Interior y de Justicia Sabas Pretelt de la Vega, en este recinto a la hora de las 8:00 a. m.

El Presidente,

Jesús Puello Chamié.

El Secretario General,

Gregorio Eljach Pacheco.

ACTA DE 2004

(abril 15)

Sesiones Ordinarias - Legislatura 2003-2004

Hora: 2:00 p. m.

Lugar: Sede Despacho señor Ministro del Interior y de Justicia

ORDEN DEL DIA

I

Llamada a lista y verificación de quórum

Se inicia la sesión presidida por el honorable Senador Jesús Puello Chamié y con presencia del señor Ministro del Interior y Justicia Sabas Pretelt de la Vega; señor Viceministro Juan Carlos Vives Menotti; honorables Senadores Dilian Francisca Toro Torres, Luis Humberto Gómez Gallo, Nasly Ucrós Piedrahíta, Jaime Bravo Motta, Jesús A. Bernal Amorocho, Bernardo Guerra Hoyos. Con excusa escrita el honorable Senador José María Villanueva Ramírez. Por teléfono se excusaron los honorables Senadores: José Renán Trujillo García, María Isabel Mejía Marulanda y Eduardo Benítez.

Señor Presidente, honorable Senador Jesús Puello Chamié, presenta a consideración el Orden del Día. Aprobado sin modificaciones.

II

Intervención del señor Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial, honorable Senador Jesús Puello Chamié:

Considerando que el Ministerio del Interior y de Justicia es el Rector del Ordenamiento Territorial del país, en el momento se encuentra en curso el Proyecto LOOT número 016 de 2003 Senado, con ponencia aprobada en primer debate en la Comisión Primera de Senado y pendiente que se presente informe de ponencia para segundo debate en plenaria de Senado, veamos si podemos introducir algunas modificaciones con relación a la problemática de las zonas costeras de Colombia. La COT hace unos días asistió a un Foro que realizó la Comisión del Consejo Nacional de Planeación “Pensar en el Océano”; el proyecto de LOOT prevé una reglamentación al espacio terrestre del país, no se habla nada de las zonas marítimas costeras y litorales. Está pendiente que la COT se desplace a Cartagena para reunirse con la Comisión Colombiana de Océanos, en compañía del Ministro del Interior y de Justicia, con el fin de ver la posibilidad de incluir el tema de Legislación Costera, en la LOOT. Hay otros temas prioritarios: Código de Régimen Departamental, Código de Régimen Municipal y Areas Metropolitanas entre otros.

III

Intervención señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Sabas Pretelt de la Vega:

El Ministerio tiene todo el interés de respaldar el Régimen del Ordenamiento Territorial, el Proyecto de LOOT que se encuentra en trámite es un buen proyecto, me pareció importante que la redacción se hiciera concertadamente con las instituciones que tienen que ver con este tema y el haber escuchado a la comunidad y también los grandes aportes de la Academia; esta Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial es una Ley Marco, permite que luego se desarrolle y se reglamente. Estamos pendientes de la reglamentación municipal, Reglamentación Departamental, Entidades Indígenas y Areas Metropolitanas. Por parte nuestra estamos listos a hacer la tarea que sea del caso; primer objetivo sacar adelante la LOOT, sobre los otros temas ya hay algo adelantado que próximamente daremos a conocer.

IV

Intervención de los honorables Congresistas

Honorable Senadora Nasly Ucrós Piedrahíta:

Interesante que adelantemos el trámite de esta Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial y a la vez se pueda adelantar el resto de problemática de los departamentos y de los municipios.

Doctor Juan Carlos Vives Menotti, Viceministro del Interior y de Justicia:

El Ministerio en compañía con la Federación de Gobernadores, hemos preparado una propuesta para entregarles a ustedes, sobre el tema

de Régimen Departamental, falta sensibilizarlo interinstitucionalmente con el mismo Gobierno Nacional, me refiero al Ministerio de Hacienda y el Departamento de Planeación Nacional, por tarde para el 20 de julio de 2004, estará listo el borrador proyecto de ley sobre Régimen Departamental.

Señor Ministro del Interior y de Justicia, Sabas Pretelt de la Vega:

Estudiemus este borrador de proyecto de reforma al Régimen Departamental, y luego actualizaremos el Régimen Municipal, cuando evacuemus estos temas empezamos con Entidades Territoriales Indígenas y Areas Metropolitanas. Prioridad Proyecto LOOT 016 de 2003 Senado, que se rinda ponencia para debate en Plenaria Senado. Honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres, Vicepresidenta COT Senado: Explicó el objetivo del próximo Foro en Cartago que está programado para el día 22 de abril de 2004, es sobre Integración Regional entre el Eje Cafetero y el Valle de Cauca y Tolima, interrelación Comercial y Cultural.

Honorable Senador Jaime Bravo Motta:

Referente al tema de problemática zonas costeras, que se considera incluir en la LOOT, creo que es mejor que se trabaje por separado mediante una ley ordinaria.

Doctor Gregorio Eljach Pacheco:

Resume la propuesta presentada por el Presidente de la COT. Este tema se ha trabajado con antelación aquí en la Comisión, la mencionada ley tiene categoría de orgánica y está amparada por la reserva de ley, en este sentido es que se propone, para que quede insinuado en la LOOT, en el artículo de las competencias, nivel central del Estado-Nación, diseñar políticas nacionales generales en coordinación con las Entidades Territoriales, en cabeza del Estado Central queda la soberanía y el manejo de la política. Colombia no tiene Legislación sobre Tratamiento de Zonas Litorales y Costeras.

V

Programación actividades conjuntas

Honorable Senador Jesús Puello Chamié:

Convocar a la Comisión de Ordenamiento Territorial y citar al señor Ministro del Interior y de Justicia, invitar al Ministro de Relaciones Exteriores, Dimar, y Organizaciones Científicas a sesionar en la ciudad de Cartagena, para tratar temas relativos a propuestas legislativas sobre zonas costeras, pendiente fijar fecha. El foro de Cartago-Valle, está para el 22 de abril de 2004; el de San Andrés Islas se pospuso para el 14 de mayo de 2004, queda pendiente que el señor Viceministro nos envíe Proyecto Régimen Departamental, tema de las ETIS, se trabajará más adelante.

VI

Proposiciones y varios

Se presenta proposición escrita sesión de la COT Senado en Cartagena, con citación al señor Ministro del Interior y de Justicia. El señor Presidente de la COT Senado honorable Senador Jesús Puello Chamié, presenta a consideración la proposición. Aprobada por unanimidad.

“Proposición

Convócase a la COT-Senado, con citación al señor Ministro del Interior y de Justicia, y con invitación a: Ministro Relaciones Exteriores, Dimar, Organizaciones Científicas y Academias, y autoridades políticas y administrativas en la ciudad de Cartagena de Indias al día... del mes de... para tratar los asuntos relativos a propuestas legislativas sobre zonas costeras, mar territorial y océanos, como porción fundamental del territorio colombiano que requieren la acción legislativa y del poder ejecutivo”.

Aprobada por unanimidad.

Agotado el Orden del Día, siendo las 3:30 p. m., se levanta la sesión y se convoca para próxima sesión para el día miércoles 21 de abril de 2004, hora 8.00 a. m., lugar recinto de la Comisión de Ordenamiento

Territorial, con citación a la señora Ministra de Medio Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial.

El Presidente,

Jesús Puello Chamié.

El Secretario General,

Gregorio Eljach Pacheco.

ACTA DE 2004

(mayo 26)

Sesiones Ordinarias - Legislatura 2003-2004

Hora: 8:00 a. m.

Lugar: Recinto de la Comisión de Ordenamiento Territorial Senado

ORDEN DEL DIA

I

Llamada a lista y verificación de quórum

Se inicia la sesión presidida por el honorable Senador Jesús Puello Chamié, con invitación de la señora Ministra del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctora Sandra Suárez Pérez, y la presencia de los honorables Senadores: Jesús Bernal Amorocho, Eduardo Benítez Maldonado, Bernardo Guerra Hoyos, Jaime Bravo Motta, Jairo Merlano Fernández, Dilian Francisca Toro Torres. Honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda, se retiró a las 9:30 a. m. para presidir la sesión de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado.

Se excusaron los honorables Senadores: Luis Humberto Gómez Gallo, José Renán Trujillo García, Excusas telefónicas, y el honorable Senador José María Villanueva mediante excusa escrita.

El honorable Senador Jesús Puello Chamié, Presidente de la COT-Senado, solicita al señor Secretario General de la COT, leer el Orden del Día, puesto a consideración es aprobado sin reformas.

II

Intervención del señor Presidente de la COT-Senado, honorable Senador Jesús Puello Chamié:

Saludo respetuoso a la señora Ministra del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctora Sandra Suárez Pérez, y a los honorables Senadores, esta reunión es de gran importancia, con base al cuestionario presentado con anterioridad, hoy queremos conocer cómo va la aprobación de los Planes de Ordenamiento Territorial en el país. Se sabe que algunos municipios tienen dificultades para adoptar el POT y esto conlleva algunos perjuicios para recibir beneficios estatales. Queremos saber: ¿Cuáles municipios no han cumplido esta meta y qué estrategias se han implementado para tales cosas?

Informo a los honorables Senadores que el foro programado para el 28 de mayo de 2004, no se realizará por cuanto hay dificultad presupuestal para suministrar tiquetes, queda aplazado hasta nueva oportunidad. El Foro de Cartagena de Indias, está previsto para el 12 de junio de 2004, el objetivo de este foro es legislación de ordenamiento territorial sobre zonas costeras y marítimas, explotación y desarrollo armónico, se busca la colaboración de la Comisión Oceanográfica de Colombia y del Consejo Nacional de Planeación.

III

Intervención de la señora Ministra del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctora Sandra Suárez Pérez:

Los Planes de Ordenamiento Territorial, son tema básico para el desarrollo de las regiones, de los municipios, para poder hacer todos los diferentes proyectos, por ejemplo, para el tema de vivienda es absolutamente necesario tener el POT, veamos en qué están los planes de ordenamiento territorial.

(Hizo presentación con ayuda de proyector de imágenes, acorde con el cuestionario presentado por la COT-Senado, entrega documento que queda como soporte de esta acta).

¿Cómo ha sido la evolución histórica de los planes de ordenamiento territorial desde la expedición de la Ley 388 de 1997, tomando en cuenta los cambios normativos?

La adopción de los POT comienza con la Ley 388 de 1997 y a mayo de 2004 se tienen 906 municipios con su POT terminado. El total de municipios es 1.099, departamentos 33, a mayo de 2004, se encuentran 155 municipios que no han adoptado el POT.

Por departamentos, 46 municipios se encuentran en formulación esto es que apenas está empezando el proceso es decir, mirando cómo van a hacer el plan. (Municipios del departamento de Chocó y Vaupés). A estos hay que hacerle acompañamiento uno a uno.

En resolución de la CAR, 73 municipios, quiere decir que el POT ya pasó a una segunda fase, al estudio de la Corporación Autónoma; en concertación de la Corporación 74 municipios, o sea que ya están para salir y adoptado es que ya pasaron el trámite del Concejo Municipal.

Se tienen datos más actualizados al día de ayer (mayo 25 de 2004).

Adoptado 943.

Sin adoptar 155.

Esto nos demuestra que se ha tenido una dinámica, se ha trabajado intensamente, los municipios están haciendo esfuerzos.

Departamentos críticos: Santander 23 municipios, Boyacá: 25 municipios, Nariño: 27 municipios, Cauca, Chocó 22 municipios. En el Sur de Bolívar, hay dificultades adicionales, allí se encuentran algunos municipios con reserva forestal y el levantamiento de esa reserva hace que sea más difícil formular los POT.

Por regiones: Región Caribe, hay 8 municipios críticos que se encuentran en formulación, 18 municipios en concertación con la CAR.

En Bolívar hay 30 municipios adoptados, 8 municipios para resolución de la CAR, 5 municipios en concertación con la CAR y 2 en formulación.

En el Cesar hay 5 municipios en concertación con la CAR, 3 en resolución y 17 municipios con plan adoptado.

En Córdoba: 2 municipios en concertación, 3 en resolución y 23 municipios con plan adoptado.

La Guajira y Magdalena, situación más o menos proporcional. San Andrés, con POT adoptado el año pasado. Críticos: Sucre tiene 4 municipios que apenas están en formulación, Bolívar tiene 2 municipios en la misma situación.

Por departamento, veamos municipio por municipio: la Región Pacífica está crítica, 32 municipios están en formulación apenas iniciando el proceso, Cauca, Chocó y Nariño son departamentos críticos. En Chocó solo hay 9 planes de ordenamiento territorial adoptados. En Orinoquia y Amazonia, el 99% de los municipios tienen plan adoptado. Vaupés, tiene un municipio con POT, adoptado uno en formulación y uno en concertación con la Corporación. En Guaviare un municipio que apenas está empezando a formular el POT.

Arauca, Casanare, Guanía: tienen todos los planes. En Putumayo falta un municipio que se encuentra para resolución de la CAR, Amazonas y Caquetá les falta un municipio para el POT.

En la Región Andina, el 90% de los municipios tienen ya adoptados los POT. En el Tolima hay un municipio que tiene el plan en formulación, en Santander 3 municipios en formulación. Esta información es de fecha reciente.

Por parte del Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Dirección General ha formulado algunas políticas de lineamientos de temas estratégicos del Desarrollo Territorial, se ha dado impulso a la asistencia técnica dirigida a municipios y regiones, se han diseñado proyectos especiales para el desarrollo territorial, acciones que se van a mirar desde el punto de vista técnico, instrumental y de gestión.

Acciones específicas: Inventario a municipios sin POT en todo el país, se diseñaron lineamientos generales para talleres de capacitación que se están trabajando, se elaboró un documento guía de formulación y evaluación de sistemas de Ordenamiento Territorial, términos de referencia para contratar consultores por parte de los municipios, canal para apoyo de divulgación, entre otros.

Procesos regionales de armonización o seguimiento para la ejecución de los POT, proyecto piloto para armonizar a nivel regional.

Qué hemos hecho en específico: Talleres de cubrimiento nacional, mesas de trabajo que dan orientación de lineamientos técnicos para que logren hacer sacar su POT, con esta asistencia se ha notado el avance, hay buena dinámica y mucha más conciencia.

Hay un equipo de responsables desde el nivel central: Viceministro de Vivienda y Desarrollo Territorial, un director y asesor jurídico, un coordinador de asistencia técnica, hay cuatro responsables de las regiones Andina, Caribe, Pacífico, Orinoquia y Amazonia un responsable para amenazas y riesgos que es un tema que todo POT lo deben considerar muy importante que se tenga en cuenta. Un responsable de renovación urbana, un responsable de espacio público y cuatro profesionales de instrumentos de gestión del suelo y sistemas de información para seguimiento y control.

La estructura del Ministerio está a través del Decreto 216/ que es el que integra los dos Ministerios y le transfiere las funciones del Ministerio de Desarrollo a este del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Hay una resolución que crea los grupos de trabajo de acuerdo con las necesidades del servicio, en la Dirección de Desarrollo Territorial hay tres grupos de trabajo uno de política y lineamientos, uno de asistencia técnica a municipios y uno de proyectos especiales.

Encargados de prestar toda la asistencia y que se tenga coherencia para que los Alcaldes tengan herramientas de consulta, acompañamiento y asistencia directa para desarrollar sus actividades.

También se hacen talleres con las corporaciones autónomas regionales para que apoyen los procesos y no demoren los trámites, esto con el fin de armonizarnos todos. Es una necesidad, al país le conviene tener toda la ordenación del uso del suelo, para tener en desarrollo sostenible, conservación y la mitigación en las cosas del medio ambiente.

¿Qué dificultades hay? Hay dificultades institucionales, técnicas y sociales, institucionales, recursos financieros son insuficientes, esto es un común denominador para todo tipo de actividades, tenemos que hacer rendir más los recursos. En los cambios de administraciones hemos encontrado algunos tropiezos, algunos alcaldes que entraron dicen que no encontraron los archivos no saben en qué está el plan, discontinuidad en los procesos de adopción, pueden haber procesos de contratación inadecuados, consultores no calificados, algunas dificultades en la capacidad institucional, baja participación algunas veces de los organismos de control, de pronto presión política y duplicidad de funciones entre otras, son diversas las situaciones.

Hemos tratado de vincular a los gobernadores al acompañamiento de los POT.

¿Qué acciones útiles desde el Congreso? Todo lo que tiende a fortalecer la capacidad institucional de las entidades territoriales a fortalecer y facilitar el pleno ejercicio a las entidades con funciones de seguimiento y control del nivel nacional y local, por ejemplo algunos congresistas nos ayudan a sensibilizar a algunos Alcaldes y Gobernadores, a generar más conciencia. También hace parte del seguimiento y control, ayuda mucho al apoyo de los procesos regionales y establecer los arreglos legales y normativos basándose en el artículo 334 de la Constitución Política de Colombia, crear instrumentos como soportes jurídicos para los procesos de armonización y regionalización de la Ley 388 de 1997.

Ley 507 de 1999, obligaciones de las entidades territoriales, en el Ministerio se ha concertado, el plan de asistencia técnica –contempla coordinación interinstitucional– que es uno de los obstáculos –IDEAM - IGAC – Ingeominas – Corporaciones Autónomas, suministren la información y además prestan el apoyo requerido para poder tener la asistencia técnica. Que las Corporaciones Autónomas puedan trabajar con criterios de evaluación con la información de la asistencia técnica. Estas Corporaciones están haciendo su plan de acción trianual, donde debe incluir acciones e inversiones que tenga que ser con el ordenamiento. Debemos hacer seguimiento en qué va a invertir los recursos y qué va a hacer y con qué indicadores. El Decreto 1200/ que otorga instrumentos de planificación para una mejor gestión, el impacto de las Corporaciones Autónomas a través del plan trianual, este plan es como hoja de ruta para

los tres (3) años que están estos directores. La manera que está establecida para remover un director de corporación el incumplimiento del plan trianual, a todas las regiones les interesa saber qué es lo que está haciendo su Corporación, en reforestación, en mercados verdes, cómo planteó su plan con los recursos que tiene y cómo lo va a desarrollar.

Para las gobernaciones, alcaldías y concejos municipales, tienen la responsabilidad legal directa de hacer el POT, deben incluir las acciones y las inversiones para que sea una realidad.

También el Ministerio está apoyando y promoviendo el desarrollo de iniciativa regional, estamos haciendo el trabajo de regiones funcionales con fines de desarrollo sostenible, planificación y asistencia técnica dirigida, entre otros.

Algunas disposiciones reglamentarias en curso: Modificación Decreto 1052 de 1998, actualización y armonizar régimen de licencias y sanciones urbanísticas a los nuevos desarrollos legales, gestión de los POT. Modificación de los Decretos 1599 y 1420 de 1998, en cuanto a corrección, limitaciones de orden reglamentario para la adecuada implementación de participación en plusvalías. Decreto 1052 de 1998, reglamento sistema tarifaria de expensas por el estudio, trámite y expedición de licencias urbanísticas en municipios y distritos que tenga la figura de curador urbano. Reglamentación de la Ley 361 de 1997, condiciones de accesibilidad al espacio público, edificios de uso público y a la vivienda.

¿Qué hemos hecho para motivar a los municipios y ventajas de expedir los POT? Acceder a recursos del Estado para proyectos y obras de infraestructura, subsidios de vivienda de interés social, recursos del Fondo Nacional de Regalías, expedición de licencias urbanísticas y de construcción. Seguimiento y control a municipios que no han adoptado los POT, en parte por la Procuraduría General, por las delegadas, también oficiamos a los Concejos Municipales para que conozcan las disposiciones normativas existentes y hagan el control político. También se ha solicitado a las Corporaciones Autónomas que incluyan en el plan trianual los recursos y acciones de apoyo a los municipios en los temas de ordenamiento. Este es el balance de todas las situaciones de los POT.

IV

Intervención de los honorables Congresistas

Honorable Senador Jairo Merlano Fernández:

Una observación, primero felicitarla a usted señora Ministra y a su Ministerio por esa importante labor que se está haciendo en torno a todo lo que tiene que ver con los POT en reiteradas ocasiones en foros y eventos de la COT, he manifestado mis dudas en cuanto al protagonismo y la importancia tan grande que tienen las Corporaciones Autónomas Regionales; durante la campaña del señor Presidente de la República prometió reestructurar estas corporaciones haciéndolas más eficientes y eliminar ese foco de corrupción tan rampante. Han adoptado un plan trianual, hay que hacerles un seguimiento a la labor que ejercen.

Es inconcebible que tengamos aprobados recursos del Fondo Nacional de Regalías, para la laguna de oxidación de Sincelejo, y por un problema de mediciones que tienen que ver con topografía, se haya retrasado un proyecto por un cambio de licencia, por más de 6 meses, no ha habido poder humano que haga que la Corporación emita de acuerdo con todos los procedimientos legales una licencia para efectos de construir una laguna de oxidación que esté afectando potencialmente la formación Morroa, que es donde se surte agua a más de 500.000 habitantes de un sector que no tiene una alternativa diferente.

Vivo esperanzado que a estas corporaciones se les ponga una especie de controles para que no sigan siendo como la Espada de Damocles, sobre los municipios, entidades territoriales y sobre la misma comunidad.

Por la importancia que tienen estas corporaciones es mi inquietud de cómo quedan realmente estas corporaciones, porque todavía no ha llegado al Senado de la República, la modificación a la Ley del Medio Ambiente.

En la reforma a esta ley ¿se van a eliminar, se van a reestructurar o se va mejorar la condición de tal?

Doctora Sandra Suárez Pérez, Ministra de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial:

Es una buena pregunta Senador Jairo Merlano Fernández, le cuento en qué estamos, se está trabajando en la eliminación de la corrupción y acciones de desarrollo sostenible. Cuando este gobierno llegó encontró planes de acción trianual, ya expedidos estos planes ya estaban listos.

Qué encontramos en esos planes trianuales, no tenían indicadores de gestión ni de impacto, eran planes que propendían por el Medio Ambiente, protección de la reforestación entre otros, esto era un poco plan de trabajo cualitativo pero no cuantitativo. Para hacer un seguimiento a estos planes se requiere de cifras. Ejemplo: la corporación va a reforestar 10 hectáreas, dónde las reforestará, cuánto es su valor y en cuánto tiempo para poder ver los hechos; en algunos casos no había la posibilidad de hacerles seguimiento preciso a estos planes trienales.

Qué estamos haciendo, se presentó el Proyecto de ley número 195 de reforma a la Ley 99, proyecto que ha generado mucha controversia por una cantidad de temas que tienen que ver con todo esto. Para la elección de directores hemos expedido un decreto para elegirlos por meritocracia, se pudo hacer el proceso de meritocracia de los 33 directores para el proceso de selección para 33 cargos se presentaron más de mil hojas de vida, quedaron reelegidos 12 directores por meritocracia, el resto son nuevos. Fue positivo implementar el procedimiento de meritocracia, luego de posesionarse los 33 directores se empezaron las labores, se tomaron una serie de decisiones, se empezó el trabajo con el tema de indicadores. Se expidió el Decreto 1200/ que autoriza tener indicadores de gestión e impacto para que podamos saber sobre los planes de acción y poder comparar una corporación con otra en cuanto a gestión, teniendo en cuenta que una puede tener más recursos que la otra, para hacer un trabajo y volverlas eficientes y ajenas a procesos selectivos.

¿Qué encontramos con el tema de autonomía (administrativa y técnica)?, hay que tener en cuenta que el ministerio en la Ley 99, es la autoridad máxima del medio ambiente. Con el tema de autonomía se habían dejado cosas a un lado por ejemplo el tema del licenciamiento, hoy día puede definir el proceso de licencia, qué pide, cuánto se demora, hay autonomía para el tema de licencias.

¿Qué estamos haciendo? Necesitamos apoyo del Congreso, en la Ley Antitrámites se ha incluido un artículo para hacer un formulario único de licencias ambientales que permita que el Ministerio y todas las Corporaciones, trabajen el mismo formulario, pidan los mismos documentos y se demoren lo mismo, estas medidas nos van a arrojar hechos positivos y ustedes señores Senadores nos ayudarán mucho en las regiones a mirar el plan trianual, cómo se está desarrollando.

Honorable Senador Jairo Merlano Fernández:

¿Por qué no se puede obviar ese procedimiento de la Ley Antitrámites que se va a demorar, a través de un decreto reglamentario?

Sandra Suárez Pérez, Ministra de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial:

Lo podemos intentar, pero el problema sería con el tema de la autonomía en el Ministerio fortaleciendo y mejorando el proceso de licenciamiento ambiental. Podríamos intentar instaurar un procedimiento que cobije a todos por igual, sería muy bueno. El Proyecto de ley número 195, se retiró con el fin de volverlo a presentar con datos acordes a la realidad, reforma o adiciones a la Ley 99; en el momento algunos temas están adelantados como el tema de la meritocracia (se hizo por decreto), se está trabajando en la ley de aguas, recogiendo todo el tema hídrico. Como se están haciendo procesos de evaluación al código de recursos naturales, evaluación Banco Mundial, evaluación de los 10 años de los institutos de recreación; seguimiento a las Corporaciones Autónomas; consejo de cuencas. Con todo esto se busca articular, recursos, interacción, articulación de esfuerzos buscando mejorar la eficiencia y utilidad de las corporaciones.

Honorable Senador Jesús Bernal Amorocho:

Lo que se está mirando es el papel del Ministerio del Medio Ambiente, frente a la conformación de los POT, a nivel municipal las acciones que este Ministerio, ha venido desarrollando en los municipios que tengan

que elaborar los POT. Al Congreso le corresponde desarrollar control político, pero veo que nos falta información sobre las acciones y planes que se vienen desarrollando, seguimiento que se le hace a estos temas, por parte del Ministerio. La señora Ministra del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, propone a la COT Senado, que tengamos la mayor información al respecto, que la COT, continúe haciendo acompañamiento a las acciones que realiza al Ministerio a todos estos temas de gran importancia, al igual el interés de los parlamentarios con sus regiones; que la COT, defina quiénes deben hacer este acompañamiento.

Honorable Senador Bernardo Guerra Hoyos:

Agradece a la señora Ministra del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la presentación e información que ha traído a esta sesión. Tengo una preocupación que no es exactamente el tema POT. Vengo de la Oficina de Transparencia Internacional, me preocupa sobre manera el listado de 90 Entidades Estatales, evaluadas todas las Corporaciones Autónomas Regionales salen calificadas con altos niveles de riesgo de corrupción. (Solicita al Secretario le sea transcrita la totalidad de la intervención. Secretario: Así se hará Senador. Transcripción literal en el acta, como lo pide el honorable Senador Bernardo Guerra Hoyos).

Continúa el Senador Bernardo Guerra Hoyos:

Transparencia Internacional, cumple 5 años su labor en Colombia, fuera de persistir el Congreso en los bajos niveles de transparencia, pero ahora aparecen las Corporaciones Autónomas igualadas con el Congreso de la República. ¿Qué medidas está tomando el Gobierno Nacional, ante esta situación?

(En este momento asume la Presidencia de la Sesión la honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres).

Honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres:

Tiene la palabra señora Ministra. Senador, ahora estábamos explicando el tema de las Corporaciones, porque nos preguntaba, qué se está haciendo si se dijo que eliminar la corrupción, la politiquería de las Corporaciones Autónomas, qué medidas está tomando el Gobierno? Amplió la información que di. Los de Transparencia, es verdad, nosotros tenemos los informes que ha presentado Transparencia, el Presidente Uribe propuso desde la campaña que había que eliminar la corrupción, la politiquería, la mala gestión de las corporaciones, cuando este gobierno llega encuentra unos directores en ejercicio con un plan de acción trienal aprobado. Es como la hoja de ruta de los tres años que tienen los directores para operar. De hecho la única manera para remover a un director de una corporación, es demostrar que incumpla el plan trienal.

El plan trienal aprobado por el Consejo Directivo que encontramos algunos buenos, pero otros muy cualitativos, es decir unos planes trienales que hablaban de velar por el medio ambiente, propender por la reforestación, es decir, no cuantitativos, sin indicadores de gestión e impacto, era muy difícil hacer un seguimiento a una gestión y demostrar que uno se estaban haciendo planes trienales. Algunas corporaciones que en contratación directa presentaban unos indicadores bastante altos de los que permitía los estatutos, pero en bastante volumen de contratos, por los montos cumpliendo el monto, pero excesivo el número de contratos.

El Gobierno presenta el Proyecto de ley número 195, reforma a la Ley 99, que entre otros establecía cambio a los Consejos Directivos, en la elección del Director por meritocracia y algunas otras modificaciones, este trámite fue difícil, generó mucha controversia; el año anterior se logró firmar el decreto para el nombramiento de los Directores por meritocracia. De los 33 directores se reeligieron 12, el 33% fueron reelegidos por la meritocracia, por ejemplo en Antioquia los 3 los reeligieron, la totalidad del Consejo Directivo-Cornare, Corpantioquia, Corpourabá, se realizó este proceso de meritocracia, cambió aproximadamente el 66% de las Direcciones de las Corporaciones; se tomaron unas medidas adicionales a la meritocracia, que es lo que se está implementando ahora, para hacerle seguimiento a las corporaciones un poco más detallado. Qué hemos hecho, ellos tienen que presentar ahora

en el primer semestre el Plan de Acción Trienal, no queremos que este plan, sea un plan de carreta, sino con indicadores de gestión e impacto, que se tenga claro en qué va hacer las inversiones y que la gente pueda hacer veeduría a qué es lo que está haciendo la Corporación, una de las debilidades que encontramos en las Corporaciones era el ejercicio de autoridad ambiental, hay veces en que explota madera y se preguntan, pero dónde está la Corporación, se tienen que aplicar sanciones, poner las multas, hacer muchas cosas que no se estaban haciendo. En la primera semana de febrero se hizo un taller con los Directores elegidos, yo presidí la mayor parte de este taller la Vicepresidencia hizo una presentación del informe de Transparencia, Procuraduría Ambiental hizo esta presentación, se invitó a la Contraloría, a todos los organismos de control, se les dejó, qué es lo que se piensa de las Corporaciones Autónomas esto es el balance, el objeto es el fortalecimiento institucional y recuperar la confiabilidad que tiene el país.

Hay que hacer unos planes trienales que tengan indicadores y las Corporaciones van a tener que reformarse para recuperar la credibilidad y que no son estudios, contratos, gastos de funcionamiento excesivos. Este Gobierno expidió un decreto poniendo límites a los gastos de funcionamiento y al incremento de estos gastos. Con las corporaciones acordamos que se expediría un decreto reglamentando el Plan Trienal lo cual no existía, se les explicó que para que ellos hicieran el plan trienal, deben tener en cuenta indicadores de gestión e impacto y que la gente los va a poder vigilar si el Director está cumpliendo o no.

Se expidió un Decreto 1200 de 2004, por el cual se expiden los instrumentos de planificación para la elaboración de los planes trienales, ellos están trabajando todos con ese plan, además para poder hacer comparación con el tema de gestión. Hay que tener en cuenta que hay corporaciones que manejan muchos recursos; la Corporación del Valle, tiene alrededor de \$180.000 millones de pesos anuales, la CAR de Cundinamarca \$100.000 millones de pesos, Corantioquia \$39.000.000 millones de pesos, son muchos recursos que bien utilizados representarían bastante para la gestión ambiental y el desarrollo sostenible de una región y articulando con otras iniciativas. Se cambió la relación con las Corporaciones, se creó el grupo SINA, en el Ministerio, alrededor de las 7 personas que asisten, dan asistencia, hacen control a la gestión de las corporaciones. Ejemplo el funcionario de Antioquia es el mismo que va a Córdoba y Sucre, se busca enfoque eco sistémico. Por ejemplo se presenta el problema en Antioquia en el Urabá con la punta del relleno de Arboletes, va del Golfo de Morrosquillo hasta el Golfo Urabá, es muy útil que el mismo funcionario del Ministerio, asista a la Junta de Corpourabá y de CAS, así permite hacer todas las articulaciones con ese enfoque eco sistémico, este es uno de los cambios que el Ministerio hizo, el cambio de relacionamiento con las Corporaciones, estas personas están totalmente dedicadas al tema de las Corporaciones, al año tienen alrededor de \$600.000.000, pesos, es un sector privilegiado en recursos. Una de las características de la Ley 99, es que estas corporaciones fueron autónomas, descentralizadas y con rentas propias.

En este momento estamos dando apoyo a procesos de reestructuración interna, reducir sus plantas y focalizarse a los programas de inversión. Estamos haciendo presencia en todas las corporaciones apoyando la elaboración de los planes de acción trienal, con los nuevos elementos de planificación. Si este plan de acción, no lo cumple el Director, es la manera de removerlo; y el plan cuando tiene indicadores es fácil hacerle seguimiento a la gestión; ejemplo, si el Director se comprometió a reforestar mil hectáreas, en tal zona, la comunidad puede hacer la veeduría, estos no son planes que se reinventan cada día, sino que hay un plan de 3 años, donde hay unos recursos, unos indicadores con las metas propuestas, incluso hay unas de salud. En la Ley 812/ que es la del Plan de Desarrollo, a las corporaciones se les aumenta las responsabilidades sobre el tema del saneamiento básico ambiental como parte de sus competencias; en el plan trienal que vamos a evaluar, se va a monitorear, vamos a revisar los planes trienales de las corporaciones; así como quedó este plan, a qué se compromete esta corporación, ¿cuál es el cronograma de actividades, en qué regiones, todo esto es lo que los colombianos quieren ver, cuáles son las prioridades, cómo se fijaron los desafíos

ambientales? Hace unas dos semanas también hicimos invitar a los representantes del Presidente en las corporaciones, asistieron alrededor de 20, para indicarles e informarles sobre el Decreto número 1200 de 2004 porque es muy importante que toda la Junta Directiva y el Consejo de Seguridad, estén sintonizados con las prioridades que tiene el Gobierno Nacional, para volver eficientes y transparente las Corporaciones Autónomas y fortalecer la institucionalidad, a los representantes del Presidente se les dio toda una tarde una charla y una capacitación de cómo hacer seguimiento a la gestión, se están tomando unas medidas importantes, Senador Guerra, que hay que monitorearlas ya con este plan trianual nuevo visible que nos mostrará dónde y con qué se va a invertir los recursos, con todas estas medidas se cree que podemos hacer un trabajo con mayor control y de mayor eficiencia; pero la situación que plantea Transparencia nos preocupa.

Honorable Senador Bernardo Guerra Hoyos:

Doctora Sandra, quiero agradecerle que usted nos envíe permanentemente invitación a los diferentes foros, que se vayan a hacer a nivel local, sobre vivienda, POT, medio ambiente, tanto en la ciudad de Bogotá como en las diferentes regiones; lastimosamente por las múltiples ocupaciones no he podido asistir a ellos, quiero dejar en claro que si de alguien he recibido invitaciones a diferentes foros y documentación, ha sido de usted.

Me preocupa aquí por los Senadores de Sucre, del Huila y del Valle, soy muy autocrítico con su región doctora Sandra, me preocupa que en el periódico *El Tiempo*, salgan las "Harley" (motocicletas H. Davidson), del Alcalde anterior de la ciudad de Medellín, doctor Luis Pérez, su desmesurada ostentación; pero sí me preocupa mucho, si Transparencia Internacional evalúa supremamente mal a las Corporaciones Autónomas Regionales donde están incluidas las de Antioquia, quien en Antioquia no se haya modificado en nada, sigamos igual con los mismos Directores, con las mismas personas. Porque si fuera una evaluación del mismo Gobierno, este informe sería hacia atrás, pero dejar el cien por ciento de los Directores en Antioquia con esa evaluación negativa de Transparencia Internacional, a mí no me genera, si no la confianza de creerle a usted que se les va a monitorear; porque las quejas en Antioquia son múltiples, uno no ve sino sociedades del mutuo elogio, por los Alcaldes por ejemplo, de Cornare, condecora al de la Corporación Autónoma y haciéndole homenaje en los diferentes municipios, el de Cornare, condecora a los Alcaldes por los recursos que se le entregaron por la contratación general; lo mismo sucede en Corantioquia entonces condecoran a fulanito, este condecora al otro; realmente la única esperanza que me queda es que usted ejerza un control adecuado para que por lo menos haya mayor efectividad. Usted también sabe el problema que hay sobre de la sobretasa ambiental entre el Area Metropolitana y Corantioquia, es un problema supremamente grave en el departamento de Antioquia y sobre todo en el Area Metropolitana de Medellín, le agradezco mucho la respuesta que me ha dado, pero yo sigo con mi preocupación en el sentido de que si Antioquia como estaba mal calificada como aparece en Transparencia Internacional, el 100% de los Directores de las tres Corporaciones, hayan permanecido.

Honorable Senador Jaime Bravo Motta:

Señora Ministra la preocupación manifestada por el Senador Jairo Merlano, por el Senador Bernardo Guerra Hoyos, todo esto es preocupante. Sabemos de los esfuerzos que ha hecho el Ministerio, pero creo que son insuficientes, quiero traer dos temas: primero relativo a los planes de ordenamiento territorial, ha transcurrido casi cinco años de las primeras fechas límites, que tenían las autoridades locales para cumplir con ese requerimiento, cuál ha sido el papel de esas corporaciones autónomas regionales, para liberar el esquema de implementación de estos POT, faltan todavía el 10% de los municipios de Colombia, esto es una situación de inicio de muchas entidades, muchas instituciones, que es dejar pasar, dejar hacer, pero no exigimos, en mi departamento, en los 37 municipios, cumplimos los términos del POT, en ese momento lo hicimos en coordinación con todas las instituciones, sector privado, sector público, pero falta voluntad política para sacar adelante estos planes que son un instrumento para el desarrollo de las localidades, de las regiones, no entiendo por qué en otras regiones solo después de cinco

años van a ser implementados, este es uno de los problemas que Colombia está expectante de la implementación de todos los POT, es una tarea grande que hay que seguir llevando a cabo.

Señora Ministra, la felicito por esas acciones, por otro lado nos queda una preocupación, el papel de las Corporaciones Autónomas, se ha expresado el señor Presidente, al país, la reorientación de estas corporaciones autónomas, no ha habido ese debate nacional importante para esa labor de reingeniería completa para las Corporaciones Autónomas, con niveles de corrupción que aún siguen. ¿Cuál es la explicación de que el 33% de los directores serán reelegidos, será su eficiencia? No creo que sea así, no se está dando lo fundamental de las corporaciones que es la intervención en lo ambiental, en esto se está fallando. Vemos el macizo colombiano, hay que buscar mecanismos que nos den frutos ambientales, hay que entrar a fusionar las corporaciones autónomas.

En el Huila, se invirtieron miles de millones de pesos, en la construcción de plantas de residuos sólidos y ahí están abandonadas, plantas de tratamiento de agua residual, están sin funcionar en cerca de 4 o 5 municipios, se invirtieron casi mil millones, en un monumento de hierro en la ciudad de Neiva, ahí está ese monumento, el ejemplo es despilfarro de lo ambiental, más hornillas ecológicas, reforestación y así muchas cosas, se ha perdido mucha plata dentro del sistema nacional ambiental, con la banderita del manejo y la defensa del Medio Ambiente, queremos que no se quede entre el tintero esa gran idea de hacer que estas corporaciones realmente funcionen para el bien del Medio Ambiente del país.

Honorable Senador Jairo Merlano Fernández:

Quiero manifestarle que si por Antioquia y por Huila no escampa, el igual lo estamos por Sucre. Le pido un favor muy especial que nos haga llegar informes por lo menos en mi caso, del departamento de Sucre, de ese plan de acción trianual, tanto de la Corporación Autónoma Regional de Sucre, como la de la Corpomojana, creo que sería importante acompañar también al Ministerio.

En el caso específico de que nos inviten a estas Audiencias en las cuales ustedes le piden cuentas a las Corporaciones Autónomas Regionales, sería un elemento importantísimo de acompañamiento a efectos de que podamos colaborar con el Control Político, sino también acerca a la comunidad a estas corporaciones, para que se lleven adelante estos programas y evitar seguir con estos procesos de corrupción que han anotado los colegas, Bernardo Guerra Hoyos, y Jaime Bravo Motta, es importante que nos metamos más en este proceso para que este fenómeno no siga creciendo en los departamentos y creando en la ciudadanía una permanente crisis.

El solo municipio de Sincelejo, que es un municipio pobre, le está aportando a la Corporación Autónoma Regional de Sucre, más de mil millones de pesos, solamente en sobretasa ambiental y no se ve reflejado en absolutamente nada, no se ve ningún proceso de administración que sea exitoso, no hay colaboración eficiente con las entidades municipales e inclusive no hay prestación eficiente con los servicios que estas corporaciones deben dar a la comunidad.

Honorable Senador Bernardo Guerra Hoyos:

Pide que a través de la Secretaría se comunique con Transparencia Internacional, para solicitar el informe de evaluación de integridad de las entidades estatales, en especial de las Corporaciones Autónomas Regionales y se haga conocer de la COT Senado, para que estén enterados al respecto.

Honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres:

Los efectos de la corrupción en las Corporaciones Autónomas Regionales, lo sufrimos todos, en unas mejoraron, otras empeoraron, de todas formas esperamos que con el seguimiento del Ministerio, mejoren, que haya una gestión transparente; también le pido a la señora Ministra información sobre el plan de acción trianual de las Corporaciones, que nos haga llegar los informes, también estoy de acuerdo que nos inviten a las reuniones que el Ministerio con las corporaciones, para las evaluaciones, nosotros vamos, debemos hacer el control político, para saber qué está pasando en nuestras regiones. Muchas gracias señora Ministra por presentarnos cuestionario satisfactoriamente.

V

Proposiciones y varios**Honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres:**

Solicita al señor Secretario leer la proposición que ha llegado a la Mesa Directiva de la COT-Senado.

Leída y puesta a consideración.

“Proposición

Solicítase a la señora Ministra del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial la designación de un grupo técnico de su Ministerio para que en forma permanente informe y coordine acciones de control político y decisiones del legislativo, con la COT-Senado, a efectos de una actividad conjunta y coordinada en cuanto a las competencias de Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial relacionados con las funciones de la COT- Senado.

Presentada por los honorables. Senadores.

Aprobada por unanimidad”.

Honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres:

Agradecer nuevamente a la señora Ministra por habernos acompañado, por explicarnos todo lo que está haciendo el Ministerio, esperamos que todo se invierta en un futuro en un buen control, una buena vigilancia para que todo funcione en la parte ambiental y de salud.

Honorable Senador Bernardo Guerra Hoyos:

Solicita que se nombren uno a dos Senadores para que evaluando el informe de Transparencia Internacional, sacaremos un comunicado de prensa en nombre de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado, llamando la atención a dicho informe que tiene que ver con las Corporaciones Autónomas Regionales.

Honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres:

Queda usted delegado Senador Bernardo Guerra Hoyos, nosotros le firmamos el comunicado de prensa.

Gregorio Eljach Pacheco-Secretario General COT Senado:

Informa sobre la actividad pendiente para la próxima semana, temas zonas litorales y costeras en Cartagena de Indias el día viernes 11 de junio de 2004.

Se levanta la sesión, agotado el Orden del Día, siendo, siendo las 11:00 a. m., y se convoca para el 11 de junio de 2004, día viernes tema de zonas costeras, y litorales, en la ciudad de Cartagena de Indias.

El Presidente,

Jesús Puello Chamíé.

El Secretario General,

Gregorio Eljach Pacheco.

* * *

ACTA DE 2004

(agosto 4)

Sesiones Ordinarias - Legislatura 2004-2005

Hora: 8:00 a. m.

Lugar: Recinto Comisión de Ordenamiento Territorial

ORDEN DEL DIA

I

Llamada a lista y verificación de quórum

II

Intervención del señor Presidente de la COT.

III

Postulaciones Mesa Directiva período legal 2004-2005

IV

Elección Presidente COT Senado

V

Elección Vicepresidente COT Senado

VI

Intervención de los honorables Senadores

VII

Proposiciones y varios

Desarrollo del Orden del Día

I

Llamada a lista y verificación de quórum

Se inicia la sesión presidida por el honorable Senador Jesús Antonio Bernal Amorocho, con asistencia de los honorables Senadores:

Bernardo Guerra Hoyos

Jesús A. Bernal Amorocho

Jairo Merlano Fernández

Jaime Bravo Motta

José Renán Trujillo

Claudia Wílchez Sarmiento.

Secretario General; informa que hay quórum para decidir.

Leído el Orden del Día, es aprobado sin modificaciones.

II

Intervención del señor Presidente de la COT.

Honorable Senador Jesús Antonio Bernal Amorocho, se encuentra presidiendo la sesión, solicita que en vista que el señor Presidente de la COT titular no se encuentra presente en este momento, se continúe con el desarrollo del Orden del Día.

III

Postulación y elección de Presidente COT Senado período legal 2004-2005.

Honorable Senador Jesús Antonio Bernal Amorocho abre las postulaciones para elección de Presidente de la COT Senado, período 2004-2005

Honorable Senador José Renán Trujillo García, postula al honorable Senador Jaime Bravo Motta, como candidato a la Presidencia de la Comisión de Ordenamiento Territorial, por la trayectoria, por su conocimiento del tema, con la seguridad de que se va a trabajar muy acompasadamente con lo que viene hacia el inmediato futuro, que es el enlace directo con la Cámara de Representantes, frente a la LOOT y lo que es más importante, las leyes posteriores reglamentarias del Régimen Departamental, actualización del Régimen Municipal y Areas Metropolitanas.

Honorable Senador Jesús A. Bernal Amorocho:

Informa que continúa las postulaciones para elección de presidente de la COT, anuncia que van a cerrarse, quedan cerradas las postulaciones. Se nombra como escrutador al honorable Senador Bernardo Guerra Hoyos.

Honorable Senador Bernardo Guerra Hoyos, informa que contabilizados los votos para Presidente, el resultado es de 6 votos por el honorable Senador Jaime Bravo Motta, igual el número de votos escrutados.

Honorable Senador Jesús A. Bernal Amorocho, pregunta:

¿Quiere esta Comisión que el Senador Jaime Bravo Motta, presida esta Comisión?

Con respuesta afirmativa por unanimidad de los miembros, el señor Secretario anuncia que la Comisión Legal y reglamentariamente lo declara electo como Presidente de la COT Senado para el período legal 2004-2005.

El honorable Senador Jesús A. Bernal Amorocho, procede a tomarle el juramento de rigor al honorable Senador Jaime Bravo Motta, quien toma posesión del cargo, de conformidad con el artículo 136 de la Ley 5ª de 1992.

IV

**Postulación y elección de Vicepresidente COT
Senado período legal 2004-2005**

Se procede a postular y elegir Vicepresidente bajo la orientación del nuevo Presidente, honorable Senador Jaime Bravo Motta. Se abren las postulaciones para Vicepresidente de esta Célula Congresual.

Honorable Senador Jesús A. Bernal Amorocho, postula al honorable Senador Jairo Merlano Fernández, quien representará dignamente a esta COT. Continúan abiertas las postulaciones.

Se cierran las postulaciones y se nombra escrutador al honorable Senador Jesús A. Bernal Amorocho.

El honorable Senador Jesús A. Bernal Amorocho, informa que contabilizados los votos para Vicepresidente, el resultado es de 6 votos a favor del honorable Senador Jairo Merlano Fernández, igual al número de votos escrutados.

El honorable Senador Jaime Bravo Motta, pregunta:

¿Quiere esta Comisión que el honorable Senador Jairo Merlano Fernández, sea el Vicepresidente de esta Comisión?

Con respuesta afirmativa por unanimidad de los miembros, el señor Secretario, anuncia que la Comisión lo declara legal y reglamentariamente electo como Vicepresidente de la COT Senado para el período legal 2004-2005. El señor Presidente de la Comisión honorable Senador Jaime Bravo Motta, Procede a tomarle el juramento de rigor al honorable Senador Jairo Merlano Fernández, quien toma posesión del cargo, de conformidad con el artículo 136 de la Ley 5ª de 1992.

V

Intervención de los honorables Senadores

Honorable Senador Jaime Bravo Motta, agradece la confianza que han depositado con su voto, vamos a seguir trabajando los temas de gran interés que son de competencia de esta COT, P/LOOT que pasó a Cámara de Representantes para su trámite de ley, los temas de reglamentación de municipios, departamentos y áreas metropolitanas y ordenamiento costero, hay muchos temas que le interesan al país.

Honorable Senador Jairo Merlano Fernández:

Agradece la elección como Vicepresidente de esta Comisión, me honra recibir este cargo, para mí ha sido gratificante pertenecer a esta Célula Congresual, conocer y poder discernir temas de gran importancia para el país; esto es muy enriquecedor el conocer y poder aportar algo a nuestra comunidad. Al honorable Senador Jaime Bravo Motta, Presidente de esta COT, le manifiesto que estaré presto a continuar trabajando para que podamos encontrar soluciones a la problemática que existe o que se

presente, hay que continuar con mucho dinamismo y con entusiasmo nuestro trabajo de la COT. Esta Comisión no solamente debe estar pendiente de la LOOT, sino de las demás leyes que se deriven de la LOOT; trabajar conjuntamente con la Cámara de Representantes.

Tenemos una gran responsabilidad en esta COT, debemos citar a los diferentes Ministerios, Institutos Descentralizados, porque hay mucha falencia del Gobierno Nacional, debemos citar para Control Político, velar que los recursos sean bien utilizados. Estar pendiente del tema que trató el honorable Senador Bernardo Guerra Hoyos, la vez pasada, referente a las Corporaciones Autónomas Regionales. Vamos a seguir trabajando hombro a hombro con el Señor Presidente y con todos ustedes, muchas gracias.

VI

Proposiciones y varios**Honorable Senador José Renán Trujillo García propone:**

1. Que como primera Proposición de la COT, respaldemos en su totalidad el texto P/LOOT, radicado en la honorable Cámara de Representantes para su correspondiente trámite, consideremos que es una excelente ley de mínimos, de marco General que abre las puertas para la reglamentación de las leyes acordes con el tema.

2. En la misma proposición se le incluya comunicación al señor Viceministro del Interior solicitándole la convocatoria inmediata de la Mesa de Concertación que se trabajó para el Senado de la República.

Honorable Senador Jairo Merlano Fernández:

Me parece excelente, hagámoslo para que trabajemos conjuntamente con la Cámara de Representantes.

La anterior proposición se puso a consideración. Siendo aprobada por unanimidad.

Señor Secretario General:

Informa sobre un evento en Ibagué que tiene programado Cámara para el día 30 de agosto de 2004. (Se adjunta invitación).

Agotado el Orden del Día, se levanta la sesión, siendo a las 10:00 a.m. y se convoca para la próxima semana, día miércoles 11 de agosto de 2004, hora 08:00 a. m. en esta misma Comisión.

El Presidente,

Jaime Bravo Motta.

El Secretario General,

Gregorio Eljach Pacheco.